# BOLETÍN

de la

# SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTVRA

## SUMARIO

El Archivo-biblioteca del Real Monasterio de Valldigna, *J. Toledo Girau.*—Las obras de D. Vicente Ripollés Pérez, Pbro., *Ramón Robres* y *Vicente Castell.*—Los riegos en la comarca de la Plana, *V. Gimeno Michavila.*—Ermita de Nuestra Señora del Avellá, *Juan Puig.*—La Iglesia Arciprestal de Santa María de Castellón, *Manuel Sanz de Bremond Blasco.*—La Lonja, *José Simón.*—La filla del masover, *Luis Guarner.*—Epistolario del Padre Genovés, Obispo de Cebú, *V. Genovés Amorós.*—Notas bibliográficas

CASTELLÓN

Marzo - Abril 1944

Digitized by the Internet Archive
in 2024

https://archive.org/details/sociedad-castellonense-de-cultura-boletin_march-april-1944_19_2

BOLETIN
DE LA
SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTVRA
*Tomo XIX* ✣ *Marzo-Abril 1944* ✣ *Cuaderno II*

# El Archivo-biblioteca del Real Monasterio de Valldigna

*(Continuación)*

## El archivero e historiador Fr. Gerónimo Espí

En tiempo del abad D. Francisco Monreal (1668), y probablemente a consecuencia de los terremotos aludidos, el archivo estaba perdido y sin orden ni distinción sus papeles, por lo que mandó dicho prelado se hiciesen todos los armarios que fuesen menester para colocarlos ordenadamente y nombró por archivero al P. Fr. Gerónimo Espí, concediéndole exenciones de todo coro y demás obligaciones; y para que pudiese con mayor conveniencia dedicarse al arreglo de los papeles, le mandó construir la celda de su habitación dentro del mismo archivo. Fué natural el P. Espí del lugar de Luchente e hijo de José Espí y de Isabel Francés, quienes lo mismo que sus ascendientes fueron personas honradas, de buena vida y fama y conversación honesta; cristianos viejos limpios de toda raza, mezcla y mancha de judíos, moros y de otra mala secta; no habiendo sido jamás penitenciados ni afrentados por el Santo Oficio de la Inquisición, ni por otro juez eclesiástico ni secular. En cuanto al mozo Gerónimo, era persona bien inclinada, quieta, pacífica, virtuosa y de buenas costumbres; jamás ocu-

pado en cuentas, pleitos, ni embarazado en deudas, sino ocupado en sus estudios, según consta de las informaciones practicadas en 1653 por Fr. Galcerán Casanovas de parte del abad D. Pedro Tudó, para poder admitir en la Orden al antedicho Espí [1], quien con el tiempo llegó a adquirir una vasta ilustración como lo demuestran sus numerosos escritos, inéditos casi todos. Dió a la imprenta un bien formado *Memorial* de los derechos que tenía el monasterio sobre las vicarías rurales del valle [2].

En 29 de Junio de 1682, un monje de Valldigna, cuyo nombre no se indica, termina la redacción de un curioso y erudito *Memorial* sobre las amplias facultades que el Papa Paulo III concedió a la dignidad del Deán de la ciudad de Gandía por una Bula despachada a XIII de las kalendas de Abril de 1547. La letra del *Memorial*, cotejada con otros manuscritos coetáneos resulta ser autógrafa del P. Espí, con quien identificamos al autor del docto papel [3].

Su obra principal o sea el *Catálogo de los abades de Valldigna*, desgraciadamente no se ha podido encontrar. A juzgar por las

1 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.º 820.

2 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajos n.º 793 y 820; copia ms. en el 799. En el año 1685 confeccionó el P. Espí, siendo abad de Valldigna un notable y erudito papel sobre los derechos del monasterio en los beneficios curatos de su patronato, que comprendía las iglesias de Simat, Benifairó, Tabernes, Ráfol, Ombría y Alcudiola. Este curioso papel lo escribió dicho abad en ejecución de mandato expreso del Arzobispo de Valencia, y actualmente se conserva ms. autógrafo, en el Legajo n.º 795.

3 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.º 781. Al final de este ms. se halla una carta de aprobación del Rmo. P. Gaspar Navarro, maestro y catedrático de la Universidad valentina, provincial de los Carmelitas calzados y después Vicario provincial y examinador sinodal del Arzobispado de Valencia, cuyas son las siguientes palabras llenas de ponderación y elogio: «He leydo todo el memorial y lo contenido en el con gran gozo mío por ver el cabal desempeño de una materia tan grave, y de tanta auctoridad: Y es cierto que en las dudas levantadas del contexto de la Bulla es admirable y ingenioso; en la división, claro; en la satisfacción a ellas, profundo, formalísimo, textual y noticioso. Y en fin dexa evidentemente probable quanto dize para que la dignidad quede exornada con ampliación, como si fuera Abbadía y adelantada con la mitra preciosa. Doyle a V. Rma. las gracias por aver sido servido de que viese un papel tan erudito, y juntamente la enhorabuena de un tan glorioso trabaxo para tan victorioso desempeño».

referencias que de la misma hemos logrado conseguir, sería una curiosa historia valldignense de amena narrativa. Es tanta la afición con que desempeñaría su cometido, que como él mismo confiesa, en solo ocho meses, consiguió poner en orden toda la dispersa documentación del copioso archivo de Valldigna, cuyo fruto fué un *Libro Registro* escrito el año 1669, donde después de reseñar y catalogar los numerosos instrumentos manuscritos, puso una relación de los señores abades, desde el folio 285 hasta el 356, escribiendo a continuación otro de los monjes.

Por considerar de interés unas advertencias preliminares con que el P. Espí prologaría su obra histórica, transcribimos aquí sus palabras: «Ya en otra parte hago un catálogo de los señores abades que han gobernado esta santa casa, el cual está en lengua materna; aquí he de notar cosas particulares que cada uno hizo y que acontecieron en Valldigna dignas de memoria, para lo cual es necesario poner otra vez aquí el dicho Catálogo, y por el tiempo de cada abad calcular y regular las cosas notables que le corresponden».

«Los antiguos incurrieron en esta casa la misma culpa que en otras partes: que es el no anotar las cosas dignas de nota, por lo que cuando se nos ofrece el saberlas no las hallamos. Apenas hallo en el archivo vestigio alguno de su antigüedad: solo los más modernos, que fueron el P. Juan Marroquí, por los años 1516 hizo unas notas sobre la división de los términos entre Valldigna y Alcira después de haber reconocido ad oculum los mojones; las cuales nos hicieron mucho al caso el año 1669, que por otra diferencia que sobre la misma materia se movió entre dichas partes, valiéndonos de las notas de dicho Padre, los PP. Matías Ferruz, Silvestre Castany y yo seguimos aquellos pasos y pudimos averiguar y hacer concepto de dicha división. Ya dejaré yo copia del papel del P. Marroquí, que el tiempo le ha consumido y no está durable.»

«El P. Maestro Francisco Argent hizo también un tratadillo muy breve de las antigüedades de Valldigna; el P. Agustín Vidal le alargó un poquito más, pero una y otra obrillas son

muy cortas y no ajustadas al cálculo del tiempo en que sucedieron; y aun en la substancia de algunas, padecieron dichos Padres equivocación. Ultimamente, el P. Gaspar Aliaga, hizo los dos catálogos (escritos el año 1634 en valenciano), esto es, de los Señores Abades y de los Monjes; y aunque fué vigilantísimo en las cosas de casa, con todo, el uno y el otro hizo diminutos, mayormente el de los Monjes.»

«Para quitar toda equivocación y reducir al punto de la verdad todas las cosas y suplir la falta que en ellas hay, yo F. Gerónimo Espí, al tiempo que ordenaba el archivo tomé el modo y puse la forma que ahora tiene, y antes de poner el auto en el lugar que tiene le leía, y con mucho cuidado los he leído todos en menos tiempo de ocho meses; y fundado en la verdad de ellos hago estas notas reguladas por el tiempo de cada señor Abad, de tal manera, que fielmente corresponda el tiempo a la cosa sucedida en él. Para hacer el Catálogo de los monjes me he valido de todos los sindicados, y por ellos he llenado el vacío que dejó el P. Gaspar Aliaga: sin duda dicho P. no alcanzó a verlos todos; que si los hubiera visto, no dejara de poner los monjes que en ellos están, siendo verdad que ningún otro género de autos expresan los nombres de los monjes.»

«Para este efecto pongo aquí otra vez el dicho catálogo de los Sres. Abades (como es preciso), e inmediatamente después de cada título escribo las cosas notables y dignas de memoria que el tal abad hizo, y que sucedieron en el tiempo de su gobierno; cuando entró en él y cuando murió, en la conformidad que abajo se verá» [1].

Este ilustre archivero e historiador de Valldigna que también alcanzó la dignidad abacial murió en su monasterio el día 16 de Abril de 1708 [2].

---

1 Arch. Hist. Nac. Hoja suelta autógrafa del P. Espí intercalada en el códice moderno n.º 1.282.

2 *Libro de Difuntos de este Real Monasterio de Ntra. Sra. de Valldigna*, ms. que se conservaba en la Zaidía procedente de Valldigna.

## Fr. Rafael Trobado y otros religiosos ilustres de Valldigna

Contemporáneo del archivero Fr. Gerónimo Espí fué el monje Fr. Rafael Trobado y Figueroa, hijo de personas generosas de la ciudad de Valencia y sujeto de grandes merecimientos literarios. Fué abad de Valldigna y Vicario General de la Congregación Cisterciense de Aragón en varias ocasiones; definidor y miembro destacado de la Diputación en las Cortes valencianas. En su tiempo era consultado como oráculo y por sus méritos distinguidos, los Virreyes, Arzobispos y Audiencia de Valencia lo propusieron en ocasiones al rey como persona digna de la mitra y sede episcopal. Defendió paladinamente los privilegios de la Orden y del monasterio contra la visita que de orden del Nuncio fué a realizar a Valldigna el maestro Fr. Tomás Gómez de la Congregación Cisterciense de Castilla, por cuyo motivo sufrió aquél muchas prisiones y calamidades que le ocasionaron la muerte fuera de su querido convento [1]. El enemigo más encarnizado de Fr. Rafael Trobado fué otro hijo de Valldigna llamado Fr. Pedro Galiana Carbó, también sujeto de muchas letras, noticias e inteligencia. Entre los dos, y antes de su enconada discordia trabajaron una *Alegación* jurídica que abogaba por los derechos que tenían los PP. cistercienses de Santas Creus y Valldigna sobre el convento de Montesa, cuyo escrito motivó en parte la aparición de una obra importantísima en la bibliografía histórica del Reino de Valencia. Nos referimos a la *Montesa Ilustrada* de Frey Hipólito Samper, montesiano insigne y hombre doctísimo de aquellos tiempos con quien el P. Galiana mantuvo íntima amistad, sin embargo de sus discrepancias y emulaciones en apreciar determinadas competencias de índole jurídica. Los Padres de Valldigna probablemente hubieran continuado la polémica acerca de sus pretendidos derechos si el rey D. Carlos II no hubiera

1 A 23 de Octubre de 1668 murió en Madrid el Rmo. P. Maestro Fr. Rafael Trobado y Figueroa; fué enterrado en el monasterio de Sta. Ana de Madrid. *(Libro de Difuntos de... Valldigna).*

prevenido el golpe por medio de una R. Ó. prohibiendo el que nadie se atreviera a escribir contra la citada obra de Samper, en donde según opinión de mucho peso, «resplandece la quintaesencia de lo más precioso, se ve unido lo más disperso, compilado lo más selecto, publicado lo más recóndito y divulgado lo más verídico».

El P. Fr. Rafael Trobado, varón de esclarecida inteligencia y de fortaleza espiritual nada común, debido a las circunstancias turbulentas en que se desenvolvió por causa de la visita castellana, tuvo ocasión de escribir numerosos opúsculos, disertaciones y memoriales, (impresos algunos de ellos), y de frecuentar el trato personal y epistolar de las personalidades más importantes, manifestándose en todo momento como un verdadero carácter por su energía, religión, celo y sabiduría. Dicho Padre, en uno de los viajes que hizo a Zaragoza, trajo un hermoso lienzo con el retrato del rey de Aragón D. Jaime II el *Justo*, Esta magnífica pintura presidía, bajo severo dosel, el recinto del archivo-biblioteca, y era creencia común en el monasterio de Valldigna, que en dicho lienzo estaba representada la verdadera y auténtica efigie del monarca mencionado [1].

Por otra parte, el P. Galiana, coadyuvó también a dar realce al lustre literario de Valldigna, pues no solamente compuso en su mayor parte la *Alegación* de que se ha hecho mención, y otras, también impresas, sino que anduvo gestionando en Roma y Madrid, la impresión de un tomo en folio mayor, obra suya sobre la *Concepción Inmaculada de la Virgen María*, cuyo contenido era laudablemente aprobado por los hombres más doctos de Valencia y de Castilla [2], ignorando nosotros si llegó a estamparse.

Otros ilustres y sabios monjes del Monasterio de Valldigna en cuyo archivo-biblioteca pasarían largas horas de estudio fueron: Fr. Francisco Sebastiá, natural de Gandía. Vistió el hábito cisterciense en este Real Monasterio el día 18 de Agosto

1 *Hist. Cron. de... Valldigna*, ms.
2 Arch. Cor. Arag., Legajo n.º 696 del Consejo de Aragón.

de 1682 y profesó el 19 del mismo mes del año siguiente. Fué Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Teología, Maestro de número de la Congregación Cisterciense en los reinos de la Corona de Aragón y Navarra, Examinador y Teólogo de la Nunciatura de España; presidente del Priorato de Monsant en la ciudad de Játiva, Visitador por el Reino de Valencia y predicador del emperador Carlos IV. Murió siendo rector del lugar de Simat, parroquia anexa al Monasterio de Valldigna el día 2 de Octubre de 1727 [1].

D. Joseph Castillo, abad desde 1697 a 1701; durante su cuadrienio se concluyó el templo valldignense, ejemplar notable en el Reino de Valencia por la pintura churrigueresca de sus bóvedas y la factura de sus retablos. Este prelado eminente fué teólogo de la Nunciatura de España, examinador sinodal del arzobispado valentino, predicador de S. M., Maestro en Artes, Doctor y Catedrático de la Universidad de Valencia, etc. Ensalzando la crónica latina del convento las cualidades oratorias del P. Castillo, dice: «*egregius divini verbi sator tantus, qui quasi Mercuri catena quorumque volebat, animos rapiebat, hominum mentes allicebat*» [2].

Fr. Bruno de Salcedo y Enriquez de Navarra Vives y Alar-

---

1 El P. Sebastiá fué autor de los siguientes sermones que se imprimieron:

I.—*Sermón en misterioso anagrama del gran Patriarca San Joaquín, Padre de la Madre de Dios.*—Valencia 1699, en 4.°, sin nombre del impresor.

II.—*Sermón panegírico del gran Duque cuarto de Gandía San Francisco de Borja, en la exaltación al capelo del Eminentísimo Señor Don Francisco de Borja Ponce de León, nieto quinto del Santo.* En Valencia por Diego de Vega, 1700, en 4.°.

III.—*Viaje a lo sublime por las sendas singulares, ínfima, media y máxima, que practicó el perfectísimo Duque IV de Gandía, tercer General de la Compañía de Jesús, el Sr. San Francisco de Borja.*—En Valencia por Francisco Mestre. 1700 en 4.°.

IV.—*Llanto y consuelo.—Oración fúnebre en las exequias que celebró la Penitente Seráfica Orden Tercera en su Convento de San Francisco de Asís de la ciudad de Játiva, al V. Doctor Ambrosio Navarro, Generoso.* Ex Xátiva por Claudio Page, 1704 en 4.°. (Ximeno, *Escritores del Reino de Valencia*, t. II, pág. 210, y Muñiz, *Biblioteca Cisterciense Española*, pág. 315).

2 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.° 781, *Vallisdigne Cœnobium Regale.*

cón, de distinguida familia valenciana, costeó el cancel de la Iglesia de Valldigna en cuya parte superior campeaban las armas de su linaje consistentes en un escudo cuarteado en cruz con bordura que llevaba la inscripción LEALES y divisa con MORIENDO VIVES IN SPE RESURRECTIONIS. En el primer cuartel figuraba un árbol y escusón con cinco conchas; en el segundo, cuarteado en cruz, leones rampantes y cadenas trocados y contrapuestos; en el tercero tres cabrias, y en el cuarto sirena cogiéndose con las manos las extremidades de la doble cola [1].

Durante su primer abadiazgo se redactó una meritoria *Alegación Canónica* en defensa del monasterio contra el monje del mismo Fr. Vicente Soler que impetró la vicaría de Tabernes y por cuyo motivo se suscitaron costosos pleitos. Dicha *Alegación* se dió a la imprenta en 1731 [2]. Por estos años desempeñaba el cargo de archivero el P. Fr. Nicolás Talens.

D. Manuel Rovira y Bou, natural de Alicante, tomó el santo hábito en el monasterio de Valldigna el 15 de Julio de 1734. Fué Doctor teólogo en la ciudad de Huesca donde regentó las cátedras de Filosofía y Teología; rector del Colegio de San Bernardo de dicha ciudad; definidor por el Reino de Valencia; abad de Valldigna y Vicario General de los reinos de Aragón y Navarra. Murió en 1.º de Mayo de 1794. Fué sujeto muy estimado por su religiosidad, celo y doctrina, y dejó además de

1 El cancel de que se habla fué llevado cuando la supresión del Convento en 1835 a la iglesia parroquial de Benifairó, en donde se conservó hasta Julio de 1936 en que fué destruído por los revolucionarios marxistas.

2 Arch. Gen. Val., Sala de Gobernación, Sección Conventos, n.º 3.059: *«Alegación Canónica por el Real Monasterio de Nra. Sra. de Valldigna de la religión cisterciense en la Diócesis de Valencia y por el Muy R. Padre Fr. Don Bruno de Salcedo Enriquez de Navarra, su Abad, contra el Padre Fr. Vicente Soler, sacerdote, religioso profeso en el mismo monasterio, sobre impedir la execución de las letras apostólicas, con que este monje impetró la Vicaría de Taberna, dependiente de dicho Real Monasterio».*

varios manuscritos de interés [1], algunos trabajos que se imprimieron [2].

En 1778, el P. Fr. Josef de Vera, hijo de hábito de esta santa casa, escribe una documentada *Disertación* en que se declara que el abad de Valldigna y demás abades temporales de la Orden Cisterciense, pueden dar legítimamente las órdenes menores a sus súbditos regulares en sus propios monasterios, sin necesidad de recibir previamente la bendición apostólica o episcopal. Este mismo asunto que movió la sabia pluma del ilustre catalán Dr. Caresmar, del convento premostratense de Bellpuig de las Avellanas, dió motivo a los abogados valencianos D. Juan Bta. Ferrando, D. Cristóbal Tarazona, D. Joaquín Boíl y D. Josef Ferrando, con los cuales mantenía relación frecuente el monasterio, para que emitieran dictamen favorable sobre el uso que el abad de Valldigna debía hacer respecto a la Bula en virtud de la cual se le concedían dichas facultades [3].

---

1 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.º 797. Es particularmente curiosa una breve disertación manuscrita en donde haciendo gala de abundante erudición, nos revela la etimología de *Barig Algebal;* la significación de los vocablos *infra* e *intra* escritos en la donación de dicho lugar al monasterio; el origen de los escudos de Aragón y Cataluña; el estudio de los caracteres de letra en el siglo XIII y el de los sellos plúmbeos y de cera, que pendían o se estampaban en los diplomas reales de aquellos tiempos.

2 Entre los impresos del P. Rovira que hemos encontrado figuran:

I.—*Insinuación Histórico-Canónica del derecho del abad del Real Monasterio de Nuestra Señora de Valldigna, al uso de la Cruz, pectoral y anillo dentro y fuera de su territorio, sin que le haya en el Obispo de Orihuela para impedirlo.* (Biblioteca Universitaria de Valencia, en el tomo de Ms. n.º 684).

II.—*La Pobreza del Hospital de En Bou, doliente, por acusada su posesión, esforzada, por escusada en propiedad, por el Rmo. P. Maestro Don Manuel Rovira y Bou, Administrador de dicho Hospital; sobre no deber su Tercio-diezmo contribuir a la gracia del Escusado.* En Valencia, Imp. Martín Peris, año 1792. (Arch. Gen. Val., Sala de Gobernación, Sección Conventos, n.º 3.104).

III.—*Legal actuario al escrito en el año 1792 por el Admor. de los Pobres enfermos del Hospital de En Bou de Valencia, en la desavenencia y progreso con el Ilustre Cabildo de la misma ciudad, sobre no comprendido, ni sujeto al Escusado y Tercio-diezmo que perciben dichos pobres enfermos.* En Valencia, Imp. Martín Peris, año 1794, (Arch. Gen. Val).

3 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.º 781.

Muchos otros monjes se distinguieron por su ilustración canónica y jurídica, pero la exposición y estudio de sus numerosos memoriales y alegaciones, unos impresos y otros manuscritos, nos apartaría demasiado del objeto principal de estos apuntes.

**Mejórase la biblioteca y se aumenta su depósito bibliográfico. - El archivero e historiador Fr. Esteban Gil y noticia de sus obras. - Tiempos de erudición literaria.**

Prosiguiendo la reseña en orden al archivo-biblioteca diremos que, durante el cuadrienio del abad Fr. Don Félix Garix, elegido en 14 de Septiembre de 1732, se compraron para la librería gran cantidad de libros, en cuyo precio se invirtió la suma de ciento cuarenta libras valencianas. Posteriormente, el abad Fr. Don Josep Miñana, elegido en 1745 compró también diferentes libros para la biblioteca que hermoseó haciendo retocar de pincel las pinturas antiguas que la adornaban, y mandando reencuadernar muchos libros muy apreciables. Este señor abad era de una exquisita sensibilidad estética y durante su gobierno, aparte de las mejoras de otra índole llevadas a cabo en el monasterio, dió un gran impulso a todo cuanto significase perfeccionamiento en la formación cultural de los monjes.

Su antecesor, Fr. Don Luis Sanchis y Gregori, que gobernó la comunidad durante el cuadrienio 1740-1744 también se mostró solícito en menesteres culturales, complaciéndose vivamente en observar la atención y enaltecimiento dispensado al archivo y sus fondos por eminentes personalidades en el mundo de las letras. A mediados del año 1742, el insigne polígrafo D. Gregorio Mayáns y Siscar, desde Oliva escribió varias cartas a este señor Abad en las que demostrando una vasta erudición y amor a los libros, le exponía el parecer de lo que valían las monedas antiguas llamadas *mazmodinas*, mostrándose muy

contento y honrado en poder ofrecer sus servicios a Valldigna [1].

Otro eminente y sabio varón valenciano, el P. Josef Teixidor, también tuvo ocasión de emitir su parecer sobre el valor de los *besantes*, en vista de los pergaminos consultados en este monasterio a donde fué llamado para el arreglo de su archivo, misión que nos ha revelado el dominico insigne en su obra sobre las *Antigüedades de Valencia*, publicada por el benemérito historiador valenciano D. Roque Chabás [2].

Finalmente, en abono del muy ilustre señor Fr. Don Luis Sanchis y Gregori diremos que, durante su abadiazgo vistió el santo hábito para monje el Dr. Fr. Esteban Gil, suma y compendio de toda la erudición valldignense en su aspecto historiográfico. Según las informaciones de naturaleza, legitimidad y costumbres de dicho religioso, consta que fué hijo legítimo de Esteban Gil y de la *quondam* Agueda Gil, cónyuges, vecinos de la villa de Urrea de Gaén, del Reino de Aragón y Arzobispado de Zaragoza. El día 27 de Febrero de 1741 el abad de Valldigna Fr. Luis Sanchis confirió en comisario para la investigación de *vita et moribus* del Dr. Esteban Gil, al R. P. Don José Lucientes monje del monasterio de Rueda, el cual, previa la licencia competente de su prelado trasladóse a Urrea de Gaén, donde en 15 de Marzo de 1741 recibió declaración a varios testigos sobre el cometido que llevaba, coincidiendo todos

1 «Advierto a V. S.—escribe Mayáns en una de las cartas llevada a Valldigna por su primo Fr. Matías Siscar—que tengo los libros que cito, i que en caso de ser necesario alguno, le prestaré; ofrecimiento que no suelo hacer, porque no todos saben lo que para estas ocasiones aprovechan los buenos libros. Si sobre la ley de la moneda se quiere hacer mayor examen, se puede dar una copia de esta carta a Antonio Bordazar, hombre de bien, i muy inteligente, i conocido de pocos, i al Dr. Nebot y Sanz, que al conocimiento de las leyes añade el uso de las matemáticas...»

En la cubierta de otra carta y como posdata escribe al abad: «Señor, son tan verdaderos y efficazes los deseos de servir a V. S.ª, que desde luego ofrezco aplicarme para ir venciendo algunas dificultades que pueden ocurrir, a mas de las expresadas, i aunque las arriba dichas (constan en el texto interior de la misiva), son las mayores pero espero en Dios que cesarán los trabajos, i nos asistirá con cosechas para que yo logre la honra de complazer a V. S.ª». (Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.º 793).

2 Tomo II, Cap. IX.

cuantos depusieron en afirmar que: «asi los padres como los abuelos del Dr. Esteban Gil han sido y reputado por christianos viejos y muy honrados, y que es de la mejor familia de la dicha villa en la qual han governado en los empleos mas honoríficos de ella, y que en toda ella no ha habido mezcla de judíos ni otra mala secta dentro del quarto grado» [1].

Cuando vistió el hábito cisterciense en nuestro monasterio ya era tonsurado y poseía el grado de doctor. Por sus excepcionales dotes de aplicación y prudencia, dos años después, en las informaciones que el abad manda realizar para que sean admitidos los solicitantes, el P. Fr. Esteban Gil firma como secretario los documentos que se extienden. Su predisposición a las disciplinas históricas y su riguroso sentido del método y buen orden, no dejarían de ser pronto cualidades apreciadas por el convento, cuyo abad le honra con el cargo de archivero mayor, circunstancia que aprovecha para redactar el año 1744, previa la compulsa y estudio de toda la documentación del monasterio y seleccionando lo que merece ser digno de nota y perpetua recordación, un importante libro titulado *Registro de Privilegios, Bulas Pontificias y demás instrumentos que hay en este archivo del Real Monasterio de Valldigna.* Se conserva este preciado manuscrito en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Es un voluminoso tomo en folio de papel de hilo, encuadernado en piel verde, con orlas rectangulares doradas, cuyas tapas tienen dos gafas de latón o broches de enganche para su mejor conservación. Después de la portada, escrita con bien trazados caracteres de letra a dos tintas, imitando las de imprenta, hay una advertencia preliminar que dice así: «Con la ocasión de haber formado este nuevo Registro de los papeles y escrituras que se conservan en este Archivo del Real Monasterio de Valldigna, me ha parecido muy del caso, para que se mantenga y persevere su buen orden, advertir lo siguiente: Siempre que se ofreciere sacar algún instrumento, se volverá con todo cuidado al mismo estante, lugar y lío de donde se sacó, porque de lo

1 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.º 820.

contrario, no se hallará después tan fácilmente, cuando fuere menester. Jamás se deshagan dos líos a un tiempo de forma que puedan mezclarse los instrumentos del uno con los del otro, porque es fácil trastrocarles. Por ningún motivo se extraiga del archivo, Privilegio, ni escritura original en que va mucho, porque una vez fuera, tiene mil contingencias y con dificultad vuelve. Para evitar este inconveniente se debe procurar tener traslado auténtico de cada uno de los Privilegios. Todas las escrituras e instrumentos que en adelante entraren en este archivo, se anotará su trasumpto a continuación de sus respectivos títulos, y se arreglarán en su armario y estante con el número que se sigue. He procurado omitir muchas abreviaturas (aunque comunes) para evitar la confusión que su lectura pueda ofrecer con el tiempo.

«Ofrezco gustosísimo el servicio de este Libro a mi madre Valldigna, de quien me reconozco indigno hijo, dejando en él con la claridad posible las noticias ciertas de algunos sucesos en varios tiempos. Las citas y fechas de escrituras están con todo cuidado, cuyos originales podrán servir de prueba en caso de alguna duda.»

El atento examen del contenido de este libro revela la importancia histórica del monasterio y ofrece noticias muy notables para la jurisprudencia comarcal, como ferias, mercados, hornos, aguas, etc. Empieza con la enumeración suscinta de los privilegios reales concedidos a Valldigna por Jaime II que lo fundó, siguiéndose los del Infante D. Pedro, D. Alfonso IV, la Reina D.ª Leonor, D. Pedro IV, D. Juan I, D. Martín I, Don Fernando I, D. Alfonso V, el Infante D. Juan, D. Fernando el Católico, D. Carlos V, D. Felipe II, D. Felipe IV y D. Felipe V. Sigue luego la relación de Bulas Pontificias y gracias de varios Prelados concedidas a Valldigna y a la Orden Cisterciense. Después van registrándose las escrituras pertenecientes a deslinde de términos, mojones, rectorías, tercio-diezmo, beneficios, etc. Son particularmente interesantes las escrituras que hacen referencia a los lugares del abadiazgo, pues nos dan a conocer curiosos detalles históricos de Simat, Barig, Benifairó,

Tabernes, Ráfol, Alcudiola y Masalalí, todos en el valle y su término; como así también los de Fortaleny, Aytona, Libel, Siñent, Almusafes y Rugat, pueblos geográficamente ajenos a Valldigna, pero sobre los cuales ejerció el monasterio su jurisdicción. A continuación se anotan las escrituras sobre censos, títulos, derechos y rentas de varias casas y fincas que poseía el monasterio en Carcagente, Benivaire, Valencia, Monsant, Burriana, Corrales del Pozuelo, etc., etc. Varios papeles sobre el convento de San Bernardo de la Huerta (después San Miguel de los Reyes), protección del Duque de Gandía, privilegios y documentos referentes al derecho de amortización, cartas reales, pleitos con los vasallos, etc. Y toda esta documentación estaba metódicamente catalogada en dicho libro, indicándose el armario, estante, cajón, o legajo del archivo que contenía las escrituras originales o sus copias autenticadas.

Todo lo escrito por Fr. Esteban Gil o su amanuense en este libro se distingue por la belleza caligráfica de aquella letra española del siglo XVIII esmeradamente trabajada. Desentona notablemente, restándole armonía y perfección en su conjunto la reseña extractada de algunas escrituras allí registradas posteriormente por archiveros menos atildados y cuidadosos.

Después de haber concluído Fr. Esteban Gil dicho libro, y conociendo profundamente el contenido de todo el archivo, acomete la redacción de una verídica y notable Historia del Monasterio de Valldigna [1]. Aunque su autor humildemente no quisiera hacer constar su nombre en la portada, la referencia que varias veces hace en el texto de la obra, de su *Libro Registro,* nos induce a sentar sin duda de ningún género, que el autor de esta *Historia* es el mismo Dr. Fr. Esteban Gil. A mayor abundamiento, a últimos del siglo XVIII, algunos monjes de Valldigna, en los escritos que confeccionaban en defensa de determinados derechos del convento, al relatar los hechos más

1 *Historia Chronológica de los Abades de el Real Monasterio de N. Sra. de Valldigna.* Tomo I. Trata de los Abades Perpetuos, Commendatarios y Trienales de dicho Monasterio. Escrito por un monje de el mismo, con un índice al fin, en orden alphabético. Año MDCCL.

salientes desarrollados en el escenario del valle en siglos anteriores, citan como fuentes, además de las Crónicas clásicas del Reino de Valencia, la *Historia de Valldigna*, del P. Gil [1].

Probablemente se valdría Fr. Esteban Gil, aparte de su trabajo personal, que indudablemente sería el de mayor consideración, de las notas ordenadas por otros padres archiveros, pues en una hoja suelta ms., en cuarto, del último tercio del siglo XVIII, referente a los pleitos sostenidos por el monasterio contra el Duque de Gandía, se leen entre otras las siguientes palabras: «En la Historia de los Abades de esta casa, formada por las noticias que recogieron con mucho cuidado tres padres Archiveros, se hace relación de haver invertido algunas conferencias...» [2].

La *Historia Cronológica* que nos ocupa fué llevada al monasterio de la Zaidía de Valencia cuando la exclaustración valldignense en 1835. El sacerdote D. Pedro Sucías que vió y arregló en la Zaidía muchos libros y papeles de Valldigna, en sus manuscritos conservados en la biblioteca municipal de Valencia, atribuye gratuitamente al P. Esplugues la paternidad de dicha obra, error que el Sr. Sarthou Carreres ha transmitido a la *Enciclopedia Espasa* y a la *Geografía General del Reino de Valencia*, editada por la casa Alberto Martín de Barcelona.

Dicho abaciologio valldignense constaba de dos tomos en folio, encuadernados en pergamino; el papel era de hilo de buena calidad, y la letra de varias manos, pero toda muy clara. El tomo 1.°, era por su extensión y contenido de mucha más importancia que el 2.°, del cual no llegó a escribirse el índice,

1 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.° 797. Refiriéndose a Mariñén y a otros vocablos geográficos valldignenses, Benito Salvador Salom abogado y procurador del monasterio en ciertos pleitos sostenidos contra Aguas Vivas y la villa de Alcira, en una carta que escribe en Junio de 1779 al abad Rovira, dice las siguientes palabras, reveladoras asimismo de la paternidad de la *Historia de Valldigna:* «En vista del libro del P. Gil, se podrán añadir otras noticias si las hubiere en el o suministrarlas el dicho P. Gil, interín pase yo; pues todavía estamos reviendo la heredad por algunas dudas que salen, para poder acertar...»

2 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.° 778.

quedando muchas hojas en blanco, alcanzando la narración únicamente hasta el año 1752 en cuyo tiempo era abad cuadrienal el P. Don Carlos Fita y Gisbert natural de Onteniente y sujeto de loables partidas, ejemplar, retirado, habilísimo en el ceremonial y en el gobierno temporal y espiritual del monasterio.

El autor relata de un modo atrayente y con toda suerte de datos y aportaciones la dotación y fundación del monasterio y añade, «que el orden de sus obras, tradiciones, privilegios y bulas se dirá adelante, como también los sucesos en el tiempo del gobierno de sus abades». Rectifica algunas fechas y pasajes de la obra del P. Espí, a quien censura duramente por alguna de sus inexactitudes, y detalla minuciosamente los acontecimientos pretéritos valldignenses. Ofrece singular interés la reseña del abad Fr. Arnaldo Sarañó, durante cuyo gobierno crece en poderío Valldigna y se construyen sólidas y bellas piezas conventuales entre las que se hallaba el archivo. A lo largo del libro se relatan las guerras de la Unión, las de Castilla, Genoveses, Germanías, Expulsión de los Moriscos, Guerra de Sucesión, y cuantos hechos de importancia afectan a la historia general del Reino y particular del valle o su monasterio, así como también la fecha y costo de las distintas construcciones monásticas; todo ello escrito sencillamente y por orden cronológico, debidamente encuadrado, relacionado y con sus consecuencias derivativas. En fin, una acabada Historia de Valldigna, como correspondía al ingenio y demás merecimientos de su autor. No nos detenemos en ir enumerando toda la *Crónica* por su mucha extensión y volumen, lamentando muy de veras, que al igual que otras muchas cosas procedentes de Valldigna y que se custodiaban en la Zaidía, haya sido víctima de la cruenta guerra civil que ha ensangrentado a España. Este y otros libros y pergaminos allí conservados desaparecieron en Julio de 1936, quemados probablemente por un grupo reducido de elementos revolucionarios.

De dicha obra tenemos copia auténtica, hecha en 1932, gracias a la benevolencia que para ello nos dispensó el cape-

llán de las monjas bernardas de la Zaidía D. Luis García Muñoz y su Rvda. Madre abadesa D.ª Manuela Soriano Padilla, cuyas facilidades, dignas del mayor encomio, han posibilitado la supervivencia de una obra caudal en los fastos de Valldigna y en los generales de la Congregación Cisterciense de la Corona de Aragón.

Aparte del cargo, ocasionalmente simultaneado con el P. Fr. Pascual Canut desde 1751 y años más tarde con Fr. Bernardo Lloret, y que aún conservaba el año 1773 (en que gobernaba la comunidad el Abad y Vicario General de la Congregación D. Guillermo Riera), el archivero y notario apostólico Fr. Esteban Gil iba frecuentemente a Valencia donde asesoraba a abogados y procuradores de Valldigna en los pleitos que repetidamente suscitaban los habitantes de los lugares del valle [1].

1 Por el dominio de la materia que trata, tanto en su aspecto general como en la minuciosidad y erudición de las citas, merece singular comento una *Alegación en derecho* escrita por el procurador del Convento Dr. Don Juan Bta. Ferrando en la que abogando por los derechos del monasterio, traza un cuadro muy acabado de las relaciones entre éste y sus descontentadizos vasallos, los cuales con malicia y animadversión hacia la institución señorial pretendían más o menos justamente la nulidad e insubsistencia de los capítulos de nueva población, autorizados en 1609, a raíz de la expulsión de los moriscos, por el notario valenciano Vicente Sánchez. Este interesante alegato que mereció los honores de la imprenta, a continuación de un hermoso grabado al acero del abad San Bernardo (a), presenta la siguiente portada: «Jesús, María y Joseph. Alegación del derecho que asiste al abad y monjes del Real Monasterio de Valldigna, Orden del Cister, en el Pleyto que contra dicho Real Monasterio, siguen los Electos de los Lugares de Taverna, Simat y Benifairó de la Valle de Valldigna, propios de dicho Monasterio, sobre la pretendida nulidad y insubsistencia de la Escritura de Población de los Lugares de dicha Valle de Valldigna, y sus Capítulos, autorizada por Vicente Sanchez en 12 de diciembre de 1609.—En Valencia: por Onofre García, junto a la plaza de Calatrava. Año 1773.»

El mismo letrado Dr. Juan Bta. Ferrando, escribió otra «Alegación del derecho que asiste al abad y monjes del Real Monasterio de Nuestra Señora de Valldigna, Orden del Cister, en el Pleyto que contra dicho Monasterio siguen los Electos de los Lugares de Taverna, Simat y Benifayó de la Valle de Valldigna, propios de dicho Monasterio, sobre que los vasallos de dichos lugares no tienen obligación de conducir al Monasterio, o casa que llaman de la Señoría, los frutos de la partición que le tocaren; que el cobro o percepción no la debe hacer el Monasterio por Hanegadas, sí por Tahullas, y otros assumptos». En Valencia por Salvador Faulí, junto al Colegio del Señor Patriarca. Año 1765. En la cabecera de esta portada hay un grabado en madera de María Auxiliadora, rodeada de nubes y querubines.

(a) Vicente Galcerán lo gravó en Valencia. Vive Calle de la Corona.

Finalmente, después de una larga vida llena de laboriosidad, virtud y ejemplo, el 31 de Marzo del año 1785, moría el historiador Gil en su monasterio de Valldigna donde se le dió sepultura [1].

En 16 de Junio de 1773 era archivero el Rvdo. P. Lector Don Joaquín Servent. A éste le sucedió el P. Fr. Salvador Estruch, monje muy letrado, estudioso e instruído en los asuntos de la casa y de la Orden, muy amigo de otro hijo de Valldigna, el maestro Fr. Joaquín Catalá Bayer, catedrático de Griego en la Universidad de Valencia, con quien aquél sostenía frecuente correspondencia epistolar en la última década del XVIII [2].

En este siglo de erudición literaria, el archivo-biblioteca adquiere cada vez mayor número de unidades bibliográficas impresas y manuscritas, procedentes del mercado unas y de los espolios de abades y doctos religiosos otras. Los numerosos pleitos que sostiene el monasterio con sus vasallos o con el cabildo catedralicio y autoridades de Valencia motivan el que algunos frailes de esta comunidad confeccionen folletos de más o menos extensión henchidos de erudición bebida en las caudalosas fuentes de su archivo y en los numerosos volúmenes de su librería, que según todas las probabilidades se dividiría en cuatro clases principales, a saber: Teológica, Filosófica, Histórica y Jurídica, agrupando sus diferentes armarios y estanterías en correspondiente ordenación las *Biblias* sagradas, siguiendo los libros de Intérpretes, Teólogos, Filósofos, Matemáticos, etc. Indudablemente ocuparían lugar preferente las ediciones más importantes de los Bularios, las colecciones de las Epístolas, Decretales y Rescriptos pontificios; las de los Santos Padres y las de los Concilios, que son como fuentes de las cuales dimanaron los sagrados cánones.

De entre los libros que compraría el convento e iríanse acumulando en su biblioteca solamente hemos podido averi-

1 *Libro de Difuntos de Valldigna.*
2 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.º 745.

guar que en el año 1701 el P. bolsero data en el libro correspondiente el siguiente asiento: «en 24 de febrero, por orden del Sr. Abad merqué para Valldigna los dos tomos de Bas intitulados *Theatrum Jurisprudenciæ* que costaron quatro libras», y añade poco después: «en 1.º de junio pagué de encuadernar los dos *Libros Bularios,* seis sueldos» [1]. En 16 de Septiembre de 1788 el bolsero Fr. Joseph Aparicio, satisfizo a José de Madrid una determinada cantidad importe de la *Colección de S.S. Padres,* edición de los Mauros, y las *Actas de los Santos,* de Bolando, cuyas obras fueron encargadas por la comunidad y adquiridas dicho año en la capital de España. Con fecha 1.º de Enero de 1791 en que era abad el Maestro en Sagrada Teología Fr. Pascual Talens, dicho P. bolsero, paga a Fr. Miguel Barranca una libra, seis sueldos y siete dineros por un tomo *Indice de Libros prohibidos* que de orden del Prior Fr. Juan Bta. Mas, se compró para la librería del Monasterio [2]. Años más tarde y con el fin de que la comunidad estuviera al corriente de las disposiciones legislativas del Estado y de otras noticias convenientes o necesarias, el abad Fr. Juan Mariano Villaragud propuso al convento, reunido en capítulo el día 1.º de Julio de 1820, que se tomara el acuerdo de suscribirse a los *Diarios de Cortes, Gaceta de Madrid* y *Diario de Valencia,* a lo que se accedió sin contradicción alguna [3].

## Una historia del monasterio en latín y un folleto en ampuloso castellano relatando ciertas fiestas a Ntra. Sra. de Gracia

Comparada con las obras del P. Gil, la concisa Crónica latina de autor anónimo, *Vallisdignæ Cœnobium Regale,* aun siendo una curiosidad muy estimable para la bibliografía histórica de Valldigna, resulta parca en detalles y muy compendiosa en

1 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.º 738.
2 » » » » » » » » 772.
3 *Libro de Decretos de Valldigna,* ms. conservado en la Zaidía desde 1835 hasta Julio de 1936.

general. El manuscrito se compone de tres cuadernos cosidos, de letra clara, algo deteriorados por la polilla en los bordes inferiores, y en cuya primera página campea adornado con sencillo dibujo a pluma de hojas y flores el sugestivo título del Real Cenobio escrito con mayúsculas romanas de un centímetro de altura. El texto latino abarca desde la fundación hasta el segundo cuadrienio del abad Fr. Bruno de Salcedo y Enriquez de Navarra, elegido el año 1736 [1].

Fruto ingenioso de un monje anónimo de este convento [2], es un curioso papel en folio de más de cuarenta páginas manuscritas, en donde con un estilo ampuloso y ditirámbico se relata la «Breve Descripción de las plausibles festivas demostraciones con que manifestó su afecto a Nuestra Señora de GRACIA, este Real Monasterio de VALLDIGNA, por haberle librado de los Terremotos y la PIEDRA. Año 1748». Es sumamente interesante cómo nos describe el anónimo las rogativas, solemnes misas de gracias, Te-Deums, sermones elocuentes, rosarios, iluminaciones, adornos, danzas, fuegos artificiales, volteos de campanas, y el fervor y esparcimiento del pueblo que acudió de toda la comarca. El trayecto entre la Iglesia monacal y la capilla adyacente de Ntra. Sra. de Gracia, a donde se restituyó procesionalmente la milagrosa imagen, hermosa escultura policromada del siglo XVI, destruída en 1936, nos lo presenta el autor adornado con altares, tapices, arcos, flores, láminas, jeroglíficos, pinturas, alhajas, cortinajes de seda carmesí, etc., todo ello colocado con tal gusto y simetría, que causaba pasmo y admiración en todo aquel jubiloso concurso de fieles. Los lienzos famosos, reposteros, esculturas, custodias y brillantez en general de semejantes festejos, podrían ofrecer una página artística notable en la Historia de Valldigna. El autor dedicó su trabajo al mismo monasterio con una canción real en la que pregonando hiperbólicamente la grandeza, solemnidad y fervoroso entusiasmo de las referidas

1 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.º 781.
2 Suponemos que debió ser el P. Fr. Joseph Escrivá.

fiestas, entona las más cumplidas alabanzas a la Virgen de Gracia, patrona de Simat de Valldigna, y merecidos elogios al abad Fr. José Miñana y reverenda comunidad [1].

## Privilegios a Valldigna para custodiar libros prohibidos

La notabilidad del depósito bibliográfico y documental de Valldigna no se vió nunca mermado por restricciones impuestas, pudiendo adquirir y retener, previa la correspondiente licencia del Inquisidor General toda clase de libros prohibidos con tal de que fueran custodiados en lugar especialmente reservado y utilizados mediante permiso del abad.

Entre las diferentes medidas que desde antiguo venía adoptando la Santa Inquisición, hemos de hacer constar que el año 1612 y en la imprenta madrileña de Luis Sánchez, se publicó el *Nuevo Indice o Catálogo de Libros Prohibidos,* el cual contenía no únicamente los excomulgados por su gravedad en atacar los fundamentos morales y religiosos, sino otros que posteriormente han merecido un juicio y apreciación más benevolentes. El monasterio de Valldigna, institución multisecular de las más prestigiosas en el Reino de Valencia por la mucha observancia de su regla y por la buena fama y nombre de sus prelados y religiosos, no podía quedar excluído de la confianza de aquel austero y rígido tribunal, al que en varias ocasiones prestaría su más entusiasta y decidida colaboración. En su consecuencia, los inquisidores contra la herética pravedad y apostasía en la ciudad y Reino de Valencia, P. García de Cisneros, Francisco de Salcedo y D. Pedro Pacheco de Portocarrero, por edicto fechado en Valencia a 3 de Septiembre de 1613 concedieron licencia y facultad al P. Fr. Francisco Montañés, predicador del convento de Ntra. Sra. de Valldigna y a todos los PP. de dicho monasterio, para que pudiesen ex-

1 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.º 781.

purgar hasta el día de Todos Santos, los libros del convento y particulares de los pueblos del valle y su distrito.

Los mismos inquisidores, por autoridad apostólica, en nueva comunicación dada en Valencia a 7 de Abril de 1615, reiteran a todos los religiosos de Valldigna el permiso o licencia para expurgar los libros según el *Indice* anterior y el Apéndice y Adición complementarios recientemente publicados.

Como de efectuarse escrupulosamente las citadas expurgaciones, algunos ejemplares y unidades bibliográficas del archivo-biblioteca quedarían mutilados o condenados a la total desaparición, el abad, el archivero y otros monjes de los más conspicuos y letrados, habidos oportunos coloquios entre sí, acordaron representar estos inconvenientes al Inquisidor General y Arzobispo de Farsalia D. Manuel Quintano Bonifaz, quien accediendo a sus pretensiones, concedió al Real Monasterio el singular privilegio de retener libros prohibidos en su biblioteca; y por ser de tanta calidad esta gracia y en pro del convento y su archivo, lo transcribimos a continuación:

«Nos Don Manuel Quintano Bonifaz, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Pharsalia, Inquisidor General en todos los Reinos y Señoríos de Su Magestad Católica, y de su Consexo, etc.=Atendiendo a los motivos que nos ha representado el abad y monjes del Real Monasterio de Nra. Sra. de Valldigna en el Reino de Valencia; por tenor de la presente y la autoridad apostólica a Nos concedida, de que en esta parte usamos, concedemos la conveniente facultad, para que en la Librería del referido Monasterio se puedan retener todos y qualesquiera libros prohibidos hasta ahora, y que en adelante se prohibiesen, con tal que se tengan con la mejor custodia y cuidado, destinando a este fin, pieza separada del resto de la Librería y siendo del cuidado del abad que es, o por tiempo fuere, reservar en sí solo las llaves de este sitio, para que ninguna persona pueda entrar en él sin su noticia, cuyo cumplimiento dexamos a cargo de su conciencia, como también el de no entregar, ni confiar libro alguno de los prohibidos que allí se hallaren, sino a aquellas personas que tuvie-

ren licencia para leerlos: Asimismo concedemos al abad que es, o por tiempo fuere, la conveniente facultad, para que con otro religioso de su satisfacción pueda expurgar más cómodamente los que lo necesitaren en dicha Librería, arreglándose al Indice expurgatorio moderno y posteriores edictos del Santo Oficio, poniendo el abad solo su firma en ellos, con expresión sobre ella de ser por nuestra Orden.=Dado en Madrid a 19 días del mes de enero de 1770.=Manuel Arzobispo, Inquisidor General.—Por mandado de S. I.=En Pedro de Venero, Secretario.—Rubricado» [1].

Con esta conformidad y licencia, el archivo-biblioteca se iba abasteciendo de numerosas producciones científicas y literarias, pero habiendo suscitado algunas dudas el Decreto del Inquisidor General y Obispo de Salamanca D. Felipe Beltrán, expedido el 7 de Mayo de 1782, acerca de las restricciones en materia de libros prohibidos, el abad Fr. Francisco Sanjuán, Maestro en Sagrada Teología, como superior y en nombre de su monasterio elevó instancia en 13 de Enero de 1785 al obispo de Jaén, entonces Inquisidor General, en súplica de que en la biblioteca valldignense se pudieran custodiar en lo sucesivo y con la debida cautela todo género de libros prohibidos, bien fuesen adquiridos, heredados de sus monjes particulares, o bien de cualquier otra procedencia; cuya instancia favorablemente aceptada, mereció singular respuesta en 22 de Enero de dicho año 1785 por parte del Inquisidor General, quien no obstante lo prevenido en el edicto citado de 7 de Mayo de 1782 dispensaba a Valldigna de su observancia, encargando procedieran el abad y monjes con la circunspección y santo temor de Dios que correspondía a su estado.

Vino finalmente a reglamentarse el uso de los libros prohibidos en los monasterios cistercienses por el Breve o licencia que a solicitud del abad de Santas Creus, Fr. Juan Sabater, expidió en Madrid a 20 de Agosto de 1787 el Inquisidor General y obispo de Jaén D. Agustín Rubín de Ceballos, el cual,

1 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.º 765.

«por la autoridad apostólica a Nos concedida (según palabras del citado Breve), concedemos nuestra licencia y facultad para que en las Librerías de todos los Monasterios del Orden de San Bernardo de los Reinos de Aragón y Navarra, se puedan tener y conservar en cajones cerrados con llave o pieza separada que esté con igual custodia, qualesquiera libros prohibidos por el Santo Oficio, como no sean authores hereges, que exprofeso traten contra nuestra Sagrada Religión, assí los que actualmente se hallen en cada una de dichas Librerías, como también los que quedaren del uso de los monjes que falleciesen, y hubiesen obtenido la licencia necesaria para leerlos y retenerlos; y asimismo se la concedemos a los Abades, Maestros y Bibliotecarios que son o fueren de los expresados Monasterios para que puedan leerlos; los Maestros por el tiempo de nuestra voluntad, y aquellos durante sus ministerios, con la precisa condición, de que haya de ser dentro de las mismas librerías, sin extraherlos de ellas de modo alguno, a no ser que, por su indisposición, quebrantada salud y achaques, no puedan algunos de los Maestros pasar a ellas, que en solos estos casos les damos la facultad de tenerlos en sus cuartos, cuidando reservarlos de forma que no pueda leerlos otra persona, y con la calidad de volverlos a colocar después de su muerte en su respectivo lugar; sobre cuyos particulares y el de usar todos y cada uno de por sí de semejantes libros, con la prudencia, cristiandad y santo temor de Dios que corresponde a su estado, les gravamos la conciencia. Igualmente concedemos nuestra licencia y facultad a todos y cada uno de los referidos abades, Maestros y Bibliotecarios, para que puedan expurgar cualesquiera libros que lo necesitaren en las Librerías de sus respectivos Monasterios donde estuvieren conventuales, y de las particulares de los individuos de la comunidad y qualesquiera otros que llegaren a sus manos, arreglándose a lo prevenido en el Indice Expurgatorio Moderno y Edictos del Santo Oficio posteriormente publicados, poniendo su firma en el principio de los que expurgaren, con la expresión sobre ella de que lo han executado en virtud de esta nuestra facultad».

Este Breve o licencia se dió a la estampa en un pliego de papel de tamaño foliar. El abad de Santas Creus remitió dos ejemplares al de Valldigna, previniéndole en una carta adjunta, fechada el 4 de Octubre de 1787, que «el nombramiento de bibliotecario o bibliotecarios recaiga sobre sujetos provectos y en lo posible calificados; ya por la dificultad con que se conceden dichas licencias a los jóvenes, ya porque sobre ésto se me ha prevenido algo» [1].

Como ya queda advertido, aquella amplia tolerancia no implicaba para el monasterio la facultad de poseer libros de autores herejes que *exprofeso tratasen contra nuestra Sagrada Religión*, pues además de repugnar a la austera ortodoxia de aquellos padres cistercienses, había breves y otras disposiciones que taxativamente lo impedían. La licencia alcanzaría por otra parte a gran número de producciones, que sin tocar a los dogmas de la religión católica, tratasen de filosofía, jurisprudencia, ciencias exactas, naturales, historias y literaturas profanas, etc., etc.

Todos los documentos referentes a facultades, breves o licencias y privilegios para poder custodiar y expurgar libros prohibidos, los guardaba Valldigna en el armario 1.°, puerta 2.ª, estante 2.°, núm. 22 de su ordenado archivo.

### Hacia el ocaso.-Supresión del monasterio

En el transcurso de los años se van sucediendo los abades, y los vaivenes de las luchas políticas alcanzan también al monasterio de Valldigna. Con estas fluctuaciones y las que origina la Guerra de la Independencia en que tuvo que clausurarse el monasterio y arrestar en el castillo de Játiva a varios de sus religiosos, empieza una era de inestabilidad que forzosamente repercute en el archivo-biblioteca. Este silencioso aposento que según José M.ª Zacarés [2], era un salón muy capaz, con

1 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.° 765.

2 *El Fénix*, Semanario literario valenciano correspondiente al 31 de Agosto de 1845.

buenas luces, hermosa estantería y proporcionado para el objeto, a medida que avanzan los años pierde aquel ambiente sabio y recoleto de antaño, y los eruditos monjes del siglo XVIII y anteriores no se ven por desgracia dignamente representados en el XIX. En desconsolador contraste además, los libros, muebles y menaje general del archivo, víctimas de la zozobra que impera, ni son cuidados con cariño, ni se les presta más atención que la indispensable, quedando sometidos a la indiferencia, expoliaciones y otras contingencias adversas o desfavorables.

Por Decreto de las Cortes generales de Cádiz del 6 de Agosto de 1811 se acordó la incorporación a la nación de todos los señoríos jurisdiccionales, quedando por lo tanto el monasterio de Valldigna en la clase de los de propiedad particular y abolidos todos sus privilegios que tuviesen origen de señorío. Esta medida motivó por parte de varios grandes de España, títulos de Castilla, y dueños jurisdiccionales de pueblos en los Reinos de Aragón y Valencia numerosas solicitudes y protestas que Fernando VII remitió a consulta del Consejo con Reales Ordenes de 16 y 20 de Junio y 4 de Julio de 1814, y después de oír el dictamen de los fiscales y examinar los expedientes correspondientes tuvo a bien ordenar por su Real Cédula de 15 de Agosto de 1823 fueran reintegrados los señoríos en el goce de sus anteriores privilegios, derechos y emolumentos; medida que tuvo sus alternativas de vigor o abolición según el color absolutista o liberal de los partidos que ejercían el gobierno de la Nación española.

La comunidad se va desenvolviendo azarosa y precariamente; los individuos que la componen intervienen en las luchas políticas y enconos de los partidos. Para atajar el mal se dictan disposiciones oportunas que los superiores de la Orden Cisterciense transmiten a los conventos. El 27 de Junio de 1820, el secretario de la comunidad leyó en el capítulo, obedeciendo mandato abacial, una circular comunicada por el Vicario General de la Congregación D. Gerónimo de Pina, en virtud de la cual, el ministro de la Gobernación encargaba a sus súbdi-

tos cooperasen a la consolidación de las instituciones y sistemas constitucionales, y se abstuviesen los religiosos de discusiones políticas, tanto en la cátedra de la verdad como en las demás partes destinadas al ejercicio de su alto ministerio [1].

Con vicisitudes impedientes para el regular desenvolvimiento de la vida monacal, transcurren los últimos años del monasterio de Valldigna, hasta que por fin, sabedores ya los monjes de la persecución y quema de varios conventos, el 21 de Agosto de 1835 reunidos en capítulo presentan al Prior y Presidente mayor D. Jacinto Cervera una exposición suplicándole que en atención a las anormales circunstancias porque atravesaban las instituciones monásticas, se distribuyese entre los componentes de ésta, el dinero que existiese dicho día en poder del P. Colector, para atender a los gastos de vestirse de seglares, viajes y manutención a que era muy regular que se viesen reducidos, sin la formalidad de entrar el dinero en Caja. El Prior decretó como se pedía, siendo ésta la última de las deliberaciones registradas, tomadas por la comunidad.

Pocos días después, el 25 de Agosto (según palabras de D. Julio Magraner comunicadas a D. Pedro Sucías), «estando el Sr. Abad y el Prior paseando por delante del convento, se presentó un oficial de caballería con varios individuos de tropa; preguntó por el jefe del establecimiento entregándole un oficio que era la orden de disolución de la comunidad.

«No se habló una palabra más, y los soldados fueron alojados en la población. Aquella noche después de cenar, el abad comunicó a los religiosos que al día siguiente era preciso abandonar el convento; hubo muchas lágrimas, suspiros y abrazos de despedida.

«Ultimamente aquella noche, los de los pueblos del valle quisieron manifestar su pensar contra la comunidad yendo a obsequiar a los religiosos con instrumentos de cuerda y cantadores insultantes; no se dolieron del quebranto de los religio-

1 *Libro de Decretos de Valldigna*, ms. que se conservó en la Zaidía desde 1835 hasta Julio de 1936.

sos, sino que se alegraban de su tormento; era la explosión de sus ideas contra sus señores, a los cuales muchos años habían obedecido por la ley, pero no por el corazón. Aquella noche se apedreó el convento rompiendo cristales y ventanas, y haciendo mil majaderías, cantándoles el *Trágala*, el *Londito* y los *Gozos de la Constitución*.

«Los monjes acobardados no se levantaron a coro y al siguiente día fueron desapareciendo del convento unos después de otros, marchando a diferentes puntos, vestidos unos de fraile y otros de particular...» [1]. Y aquella institución religiosa de más de cinco siglos de existencia, durante cuyo tiempo tanto ennobleció las virtudes y las letras, huidiza, desperdigada, temerosa, quedó definitivamente disuelta y exclaustrada de aquellas magníficas construcciones, incautadas primero por el Estado para malvenderse poco después y ser destruídas con sistemática furia a los pocos años. Hoy del venerando monasterio casi solo quedan escombros: la incomprensión y el odio con su destrucción pasaron también sobre la casa señorial de Valldigna, y el espíritu revolucionario, incapaz asimismo en el siglo XIX de emular tanta grandeza como el venerable cenobio evocaba, acabó de destruirlo, cual si con ello pudiera borrar de la memoria de los hombres y de las páginas de la historia las glorias que simbolizaba.

## Inventarios del archivo-biblioteca

El día 7 de Septiembre de 1835 y en cumplimiento de la prevención y parte 3.ª de la Instrucción emanada del Comisario Provincial D. José Belda y Asensio, de fecha 12 de Agosto anterior, el Comisario de Arbitrios de Amortización de la villa de Alcira D. José Vergara, con anuencia e intervención de Vicente Boigues alcalde ordinario de Simat, del Prior del suprimido monasterio Fr. Jacinto Cervera, del colector Fr. Romualdo

1 Arch. Mun. Val. Pedro Sucías, *Notas útiles para la Historia del Reino de Valencia*. Distrito de Alcira, tomo III, ms.

Miralles, del bolsero Fr. Mariano Ferrer y del Ecónomo de la parroquial de Simat D. Salvador Orta, procedió a inventariar los muebles, efectos y demás objetos pertenecientes al Monasterio de Valldigna, que aun siendo interesantes pasaremos por alto hasta que le llegue el turno al archivo-biblioteca. Aquel funcionario va anotando un sin fin de objetos preciosos, ornamentos sagrados y cuadros artísticos en sus papeles de variados epígrafes y casillas. Está cumpliendo semejante función administrativa con una frialdad que repugna a los amantes de las glorias valldignenses y a los que con unción evocan su grandeza, poderío y esplendores de otro tiempo. Mudos le acompañaremos al «domicilio de las musas, cátedra de Apolo y habitación de las almas ilustres», que esto pueden llamarse los locales destinados a bibliotecas; y aunque la reseña es harto escueta, por ella se puede formar cabal juicio de su apreciable contenido:

## INVENTARIO DEL ARCHIVO-BIBLIOTECA

ARCHIVO: Un libro titulado *Indice* o *Registro* con tapas de pergamino verde y gafas de latón [1].

Un armario con dos rótulos; uno que dice *Privilegios Reales* y otros *Bulas Apostólicas* con dos estantes; el primero de éstos contiene veintiséis líos de los privilegios concedidos a este Monasterio por varios reyes y príncipes; y el segundo contiene veintiún líos de Bulas Apostólicas y gracias de diferentes prelados.

Armario n.º 1: En los estantes 1.º y 2.º que tratan de *Mojones*, existen once líos en los de *Retorías*, en el de *Diezmos* seis, y en el de *Beneficios* dos.

Armario n.º 2: El estante de *Simat* contiene siete líos; el de *Benifairó* seis y el de *Tabernes* diez.

Armario n.º 3: El estante del *Ráfol* contiene dos líos; el de *Barig* cuatro y el de *Benivaire* seis y un libro viejo.

1 Es el libro de Fr. Esteban Gil ya descrito anteriormente.

Armario n.º 4: El estante de *Hornos de Carcagente* contiene seis líos; el de *Fortaleny, Aitona* y *Libel* seis y el de *Ciñent* siete.

Armario n.º 5: En los estantes de *Almusafes* se encuentran nueve líos; en el de *Rugat* uno y tres escrituras de los *Capítulos de Población.*

Armario n.º 6: El estante de *Censos de Valencia* contiene seis líos y diferentes pergaminos; el de *Monsant* tres libros registros y diferentes documentos de justificación de Censos, y el de *San Bernardo de la Huerta* uno y un pergamino.

Armario n.º 7: El estante de *Valldigna* contiene seis líos; el *Común de los Pueblos de Valldigna* cinco, y el de *Pleitos de los Vasallos* varios libros, pergaminos y papeles.

Armario n.º 8: El estante de *Quitamientos y Luiciones de Censos* contiene cinco líos, y el de *Censos activos, redimibles, aniversarios y doblas* varios papeles justificativos de censos y colectas de obras pías.

Armario n.º 11: [1] Contiene el sello antiguo del abad, sin plancha.

Armario n.º 12: Contiene recibos y cuentos anuales.

Armario n.º 13: Contiene una porción de pergaminos antiguos.

Armario n.º 14: El primer estante contiene cuentas de años pasados, el segundo *Libros de Decretos, Cédulas* y *Circulares de la Cámara y Consejo,* y el tercero varios alegatos y memoriales impresos y manuscritos sobre pleitos del monasterio.

Armario n.º 15: Contiene recibos y cuentas de años pasados.

MUEBLES: Una mesa de nogal con tres cajones; dos sillas de baqueta viejas; una escalera larga de madera y otra pequeña para subir a los armarios; dos cuadros de personas reales viejos; dos marcos de madera con cristales; ocho estantes con varios libros de *Colecta, Bolsa, Manos de Corte, Expedientes* y *Notas* de los escribanos Martí, Gascón, Fuster y otros.

BIBLIOTECA: Un estante con 182 volúmenes en pasta y 187 en

1 No se hace mención de los armarios 9 y 10.

pergamino; otro con 127 en pasta y 226 en pergamino; otro con 133 en pasta y 152 en pergamino; otro con 82 en pasta y 182 en pergamino; otro con 64 en pasta y 189 en pergamino.

Muebles: Una mesita pequeña de madera; cinco sillas francesas viejas; tres ídem nuevas; una ídem poltrona vieja; una escalerilla vieja para subir a los estantes; dos marcos con cinco cristales.

Ante Archivo: Cuatro estantes en cuadro que contienen 1.343 volúmenes en rústica; una esfera armilar de madera; dos globos de ídem; una mesa grande de madera con un facistol [1].

Fuera del archivo-biblioteca había también libros en la Secretaría de las cámaras abaciales, en las celdas de algunos monjes, en el claustro de silencio, y los litúrgicos en el coro de la Iglesia y en la sacristía [2].

Anteriormente ya dejamos apuntado que en los últimos tiempos del convento desaparecieron numerosas unidades bibliográficas. Al efectuarse los inventarios, el comisionado que intervino en ellos sustrajo la hermosa *Biblia*, regalo del monarca fundador, llevándosela luego a Francia a donde emigró a consecuencia de los acontecimientos políticos [3]. El *Psalterio* manuscrito citado por Villanueva fué asimismo robado por otra persona, y no es aventurado suponer que las mejores joyas bibliográficas corrieron la misma suerte en aquella lamentable dispersión de libros que en otro tiempo habían sido «el espejo del alma, luz del corazón, magisterio de las virtudes, corona

1 Arch. Gen. Val., Sala de Gobernación, Sección Conventos, n.º 4.180.

2 Según un *Libro de Inventarios* del año 1648, «en el coro había doce libros de canto, de pergamino con cubiertas de madera y becerro, para el facistol..., mas otros libros de canto para el coro del abad y otros para el coro del Prior, y otros pequeños libros y psalterios.

«En dicho claustro (de silencio) hay un armario con un estante para los libros de canto, y en él cuatro libros grandes de pergamino con cubiertas de madera y becerro, y un cuaderno donde está el Oficio de Sta. Ana, y libros impresos para la lisión de claustro y para leer en refectorio, y en unos cajonsicos del estante están los procesionarios». (Arch. Gen. Val., Sala de Gobernación, Sección Conventos, n.º 3.953).

3 J. M.ª Zacarés. *El Fénix*.

de los prudentes, diadema de los sabios, gloria de los buenos y honra de los eruditos» monjes valldignenses.

El *Libro de Bulas* y el *Libro de Privilegios Reales,* notables ambos por los documentos allí recopilados, desaparecieron igualmente sin que hasta la fecha se hayan podido localizar.

## Exodo de la documentación de Valldigna. Medidas de gobierno para su conservación definitiva en los Archivos Históricos

Al verificarse la exclaustración, gran número de papeles y libros fueron conducidos utilizando varios carros desde Valldigna hasta la ciudad de Valencia. El último abad Fr. Roberto Torregrosa puso gran empeño en salvar el mayor número de objetos y documentos de interés depositándolos en el convento de monjas bernardas de la Zaidía, en cuyo archivo, además de la *Historia Chronológica* de Fr. Esteban Gil, se custodiaron hasta Julio de 1936 el *Libro de Decretos,* el de *Doblas y Aniversarios,* el de *Difuntos,* el de *Fundaciones y Mandas Pías,* el de *Toma de Hábitos y Profesiones,* y más de veinte pergaminos todos ellos relativos a donaciones y privilegios reales, amén de los sellos de armas con que los abades y priores sellaban sobre cera los diferentes documentos que signaban o autorizaban.

El gobierno dispuso que toda la documentación de las suprimidas comunidades acrecentase los depósitos de los Archivos Históricos. En 23 de Septiembre de 1873, siendo archivero general D. Miguel Velasco y Santos, pasaron de la Sección provincial de Propiedades y derechos del Estado al Archivo del Reino de Valencia, según los inventarios que allí se detallan, los siguientes pergaminos, papeles y libros impresos y manuscritos:

«Ochenta y tres pergaminos procedentes del Monasterio de bernardos de Valldigna, entre ellos seis originales de Don Jaime I, de éstos uno con sello de plomo, otro con restos de la cinta canutillo de seda, divisa aragonesa, fojas horizontales, y los demás sin sellos; cuatro traslados de años posteriores, y

uno original de la reina D.ª Blanca de Nápoles, mujer de Jaime II de Aragón, de 1296; todos de donaciones, ventas y censos, y entre ellos además algunos documentos en papel y dos planos topográficos de los territorios de Valldigna [1].

«Sentencias o laudos arbitrales entre el abad de Valldigna y sus vasallos, del año 1595 [2].

«Un atado de cuatro libros en folio de *Reales Cédulas* y otras disposiciones de los años 1705 a 1832, procedente del Monasterio de Valldigna.

«Varios alegatos en derecho de Valldigna» [3].

En aquellos años, los depósitos documentales procedentes de las Ordenes monásticas estaban amontonados y sin clasificación alguna en la Delegación Provincial de Hacienda. Tal vez esto fuera la causa de que tratando D. Roque Chabás del Monasterio de Valldigna se doliese de que todos los libros y papeles de su archivo hubieran desaparecido sin dejar rastro [4].

---

1 En 1938, D. Felipe Mateu y Llopis, Jefe entonces del Archivo General del Reino de Valencia encontró dichos dos planos, y con la amabilidad que le caracteriza se apresuró a notificármelo para que los examinase. Uno de ellos es el del *Pla de Corrals*, muy bien confeccionado, pero al que le falta la explicación y designación de todos los nombres geográficos de aquel territorio. El otro es el de Aguas Vivas y confines con el Valle de Valldigna, mapa de menor esmero pero más completo por las indicaciones que lleva al pie. Como ambos planos corresponden a unos Pleitos sobre competencias jurídicas que sostuvo el monasterio con Játiva y con los frailes agustinos de Aguas Vivas, originando sendos *Memoriales en derecho* que se imprimieron, y que se conservan en dicho Archivo Regional (Sala de Gobernación, Sección Conventos, núms. 3.066 y 3.108), allí los depositó a nuestras instancias el benemérito archivero D. Felipe Mateu y Llopis.

2 Arch. Gen. Val., Sala de Gobernación, Sección Conventos, n.º 1.996. «Copia simple de las tres sentencias arbitrales, una general y las dos particulares de Taverna, y la Ombría pronunciadas en 1595 por el Regente Pascual y el Canónigo Roda».

3 Arch. Gen. Val. *Libro Registro de entradas y salidas de documentos referentes al Archivo General del Reino de Valencia.*

4 «Aquí (en Valldigna) ha sucedido lo mismo que en todas partes: los monumentos del arte han desaparecido como por ensalmo. Los cuadros, libros, papeles, alhajas, no los busquéis en parte alguna; nadie sabe donde fueron a parar... Apartamos la vista de este cuadro de destrucción, y buscamos los libros y noticias de la célebre abadía. Todos desaparecieron...» (*El Archivo.* T. III, cuaderno XIII, correspondiente a Noviembre-Diciembre de 1889. Art. sobre Valldigna).

Las gestiones verificadas para poder localizar el paradero actual de las numerosas unidades bibliográficas impresas (de cuatro a cinco mil volúmenes) de la librería de Valldigna no han dado el menor resultado; en cambio la suerte nos ha sido propicia deparándonos interesantes datos referentes a los papeles manuscritos y pergaminos de su archivo.

En el provincial de Hacienda de Valencia pudieron inventariarse a mediados de Mayo de 1899 abundantes legajos procedentes de Valldigna, entre los que figuraban varias *Manos de Corte*, de *Ejecuciones*, y *Judiciarias de Justicia mayor del Valle*, una buena porción de *Autos y Expedientes civiles*, y gran número de legajos sin clasificar. Como consecuencia de disposiciones oficiales, toda aquella voluminosa documentación fué trasladada a sus definitivos y más adecuados destinos [1]. En el Archivo General del Reino de Valencia (Sala de Gobernación, Sección Conventos), se custodian muchos libros manuscritos de Valldigna, (más de un centenar), y en los estantes de la Sala de Conventos se alinean asimismo multitud de abultados legajos (del n.º 725 al 853), conteniendo papeles y pergaminos, me-

1 Arch. Gen. Val., *Libro Registro de entradas y salidas de documentos...* Acta: «En la ciudad de Valencia, en el día 29 de agosto de 1904, reunidos en el Archivo Provincial de Hacienda el Ilmo. Sr. Don Francisco Rivas Moreno, Delegado de Hacienda de la provincia, el Excmo. Sr. Don Vicente Vignau Ballester, Director del Archivo Histórico Nacional, Don Gabriel Ruiz Diosayuda, Jefe del Archivo Histórico de Hacienda y Don Antonio de la Torre y del Cerro, Jefe del de Hacienda en la misma provincia, para dar cumplimiento a la R. O. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes del 4 del presente mes, que dispone la traslación al Archivo Histórico Regional de Valencia, de la documentación de las Ordenes monásticas que existe en el de Hacienda de la misma ciudad, comisionando al Excmo. Señor Don Vicente Vignau para inspeccionar y dirigir dicho traslado, obtenida la autorización del Sr. Delegado, el Sr. Don Antonio de la Torre presentó el inventario de los documentos de dicha naturaleza, formado en 16 de mayo de 1899, por el Jefe del Archivo Don Fermín Villarroya en cumplimiento de la R. O. del Ministerio de Hacienda de 1.º de octubre de 1898; y confrontado con los documentos a que se refiere el Excmo. Sr. Don Vicente Vignau, dispuso que el Sr. Jefe del Archivo Histórico Regional se hiciera cargo de ella, como así lo efectuó. En testimonio de lo cual levantamos y firmamos la presente que se expide por triplicado, uniendo como justificante copias del inventario de referencia.=Francisco Rivas Moreno.=Vicente Vignau.=Gabriel Ruiz Diosayuda.=Antonio de la Torre.=Rubricados».

moriales, procesos, escrituras notariales, cuentas, cabreves, actos de corte, manifiestos de bienes, visitas de amortización, sindicados, reales cédulas, establecimientos, sentencias arbitrales, recibos varios, alegaciones jurídicas, censos y arriendos, cobranzas de colecta, etc., etc.; impresos algunos pocos, manuscritos los más; todo ello sin catalogar ni ordenado por años ni materias, y cuyo somero examen viene a demostrar el cúmulo de interesantes noticias allí conservadas en olvido entre el polvo y la polilla, que convenientemente agrupadas y estudiadas por personas expertas, tantas monografías valldignenses podrían proporcionar.

Al Archivo Histórico Nacional de Madrid se remitieron preciosos fondos entre los cuales se encuentran actualmente 806 documentos en pergamino del año 1212 al siglo XVIII ordenados cronológicamente, encarpetados en veintiocho legajos (signaturas 2211 al 2239); tres legajos de papeles (núms. 33 al 35) y el *Libro Registro* de Fr. Esteban Gil de que ya se ha hecho mención, (códice moderno n.º 1.282).

Aún ahora, después de más de un siglo de haber presenciado la Historia las negras espumas del torrente asolador que aniquiló y destruyó el edificio e institución señera de Valldigna, resplandecen a través de todos los tiempos las grandezas del monasterio, las virtudes y sabiduría de sus monjes, y el recuerdo imperecedero de sus abades mitrados, gracias a las evocadoras siluetas proyectadas por los pergaminos, manuscritos y demás restos de la dispersa documentación diplomática y bibliográfica que en pasadas épocas custodiaba el archivo-biblioteca del Real Monasterio de Valldigna, iluminando la mente de sus mejores hijos y resolviendo todas sus perplejidades científicas, literarias y religiosas.

José TOLEDO GIRAU

# Las obras de D. Vicente Ripollés Pérez, Presbítero

Al aportar nuestro grano de arena a este homenaje póstumo al maestro Ripollés con motivo del primer aniversario de su descanso en el Señor, no intentamos en manera alguna enjuiciar su labor monumental de musicólogo y compositor. Somos profanos en los secretos del divino arte. Sí, en cambio, contribuir, brindando a los lectores la relación de sus obras, precedidas de algunas notas introductorias.

## El genio reformador

En lo que va de siglo las directrices de la música religiosa y de la liturgia popular abandonan derroteros peligrosos y, merced al arrojo de un grupo selecto de hombres de buena voluntad, forjado en el estudio e investigación técnico-histórica, enfilan decididamente sus proas hacia las corrientes tradicionales en la Santa Iglesia. No es esta la ocasión de desenmarañar pacientemente aquellas confusiones laberínticas, que conducían al alma fiel a un sentimentalismo, cuando no la abocaban a una devoción romántica.

Esfuerzos titánicos requiere esta obra de Dios, que ha de imponerse, si no con violencias, ciertamente con un celo apostólico y ejemplar, libre de prejuicios, que de paso ha de ir eliminando en el campo contrario.

Una vez más sobre el maestro se impone el aforismo: «ars longa, vita brevis». Pero sus discípulos pueden contemplar hoy, convertidos en realidad, incluso lo que se juzgaba por el docto reformador como un lejano sueño.

¿Cuál fué el campo de operaciones? Valencia. Su aspecto, el del campo de la parábola, donde no faltaron el pedregal de la incomprensión, las espinas de la acerba crítica, ni la cizaña de la falsa piedad. Dios le condujo a un oasis secular, vergel cerrado, tierra propicia, que recogió ávidamente la semilla del joven maestro. La Real Capilla de «Corpus Christi»—fundada por el Patriarca Ribera con el «fin principal... de que haya una iglesia en esta ciudad, en la cual se le den alabanzas con el respeto, atención y veneración que se debe a tan infinita majestad, para ejemplo de las demás, así del Reino como de fuera él» [1]—venía a ser, como en los albores del siglo XVII, la cuna de la reforma litúrgico-musical en aquella archidiócesis.

Allí riñó y ganó la primera batalla. Razonó su tesis en una memoria que dió a la estampa; preparada antes—convencido de su trascendencia—con una serie de artículos, publicados en los diarios de Valencia y en el Boletín «La Música Religiosa», de Madrid. Aunque muy ajeno al éxito favorable de sus nobles empeños, con todo, la reproducción de estos artículos en la casi totalidad de la prensa española y la aparición del «Motu proprio», de Pío X, al cual se adelantó en muchas de sus normas, confirmáronle en su honrosa y ardua tarea.

La simple lectura del catálogo de su varia y sabia producción ya es de por sí un fiel exponente de su cultura. Creemos no estar completa la relación de sus obras, facilitada—de memoria—pocos días antes de su muerte. Sin esfuerzo alguno recordamos tres, que olvidó de reseñar [2].

Muy digno de alabar sería quien se impusiera el trabajo de coleccionar toda la producción musical y literaria, incluso los

1 Constituciones de la Capilla del Colegio y Seminario de «Corpus Christi», capítulo I.

2 Véase relación, que sigue de obras originales del Maestro Ripollés, núms. 66 a 68, pág. 138.

primeros artículos, de nuestro canónigo, dispersos en archivos, periódicos y revistas.

### La biblioteca

Por donación «inter vivos» recibió alborozado el Colegio del Patriarca el resto de la biblioteca de D. Vicente, salvada en su mayor parte en el período rojo.

Testigos somos de aquella casta delectación morosa que sentía, cuando, achacoso y casi ciego, acariciaba con blanda mano los viejos y nuevos amigos, mudos ahora, en las mismas estanterías. De vez en cuando sacaba algunos de entre la correcta formación y, con muestras de emoción y nostalgia, nos repetía: «Açò és molt bo..., açò és molt bo».

En su librería, aparte del riquísimo fondo musical—libros de técnica, carpetas con originales, cartas, etc., y un pergamino del siglo XII—figuran excelentes obras de estética, clásicos y liturgia. Hasta muy poco antes de fallecer no dejó de adquirir libros para reponer el acervo primitivo.

### Su última enfermedad

Presintiendo ya cercano su fin quiso cerrarse gradualmente al trato de las cosas humanas y prepararse, como cualquier mortal, para el gran paso.

La modesta casita de Rocafort ofrecía como nunca un aspecto conventual. Quien tanto había amado sus libros se desprendía de ellos ahora con edificante resignación enviándolos al Patriarca. Dos libros, sin embargo, no abandonó hasta su muerte: los Santos Evangelios—el mensaje de Dios al hombre—y una obra de Dom Columba Marmión, que mosén Ripollés estimaba como una de las mejores que llevan el hombre a Dios.

Los colegiales del Patriarca, a quienes confiaba paternalmente encargos y confidencias íntimas, procuraban en sus visitas ayudarle a soportar la enfermedad. Le insinuaban escribiese algo de música.

—Hi ha molt que rascar—contestó refiriéndose a su alma.

—Però D. Vicent, repare en lo molt que ha treballat.

—¡Xiquet! Que no sé per qui ho he fet.

—Si no és per Déu, com s'expliquen els seus treballs... tan durs i costosos. No patixca. Quant muiga presenta al Senyor les quatre Antífones a la Santíssima Verge, i el «Genitori»...

Això, sí;—replicó enérgicamente y anegado en llanto—per Ella, solament per Ella les vaig compondre.

Como Cervantes su Persiles y Segismunda, apreciaba preferentemente mosén Ripollés estos peregrinos y dulcísimos frutos del amor a la Virgen Madre, que repetidas veces hemos saboreado al finalizar el canto de Completas: Un símbolo, que resume su tierna devoción a la Madre de Dios y la gratitud al Colegio y Capilla de «Corpus Christi», para los que exprofeso fueron escritas.

Valencia, ciertamente, debe a D. Vicente Ripollés el actual resurgimiento en la Liturgia y Música Sagrada. El maestro, no obstante, manifestaba complacido: «Si en esto algo soy y valgo es por el Patriarca» y parecida declaración hizo estampar solemnemente en su testamento al confirmar la cesión de sus obras, libros y papeles, en deuda de gratitud a la Eucarística fundación del Beato, Juan de Ribera.

Ramón ROBRES y Vicente CASTELL
Presbíteros

## LITERATURA MUSICAL DE D. VICENTE RIPOLLÉS PÉREZ
PRESBÍTERO

1 Memoria para la reforma de la música en la Real Capilla de Corpus Christi.
2 Colección de artículos para preparar y aplicar esta reforma (1897). Se publicaron en los diarios católicos de Valencia y en el Boletín «La Música Religiosa», de Madrid. Los reprodujo la casi totalidad de la prensa católica.
3 Memoria presentada en el Congreso de Valladolid, leída en sesión solemne y publicada en las Actas.
4 Numerosas memorias presentadas y discutidas en el Congreso de Sevilla.
5 Artículos preparatorios y de propaganda en favor de dicho Congreso.
6 Preparación y redacción de las Actas del mismo.
7 Ponencia de una Sección de dicho Congreso.
8 Dirección y artículos varios en la revista «Biblioteca Sacro-Musical».
9 Redactor asiduo de la Revista Música Sacro-Hispana: Valladolid, Bilbao.
10 Artículos en revistas y periódicos preparando el homenaje a F. Pedrell.
11 Artículos sobre la labor de Pedrell en la restauración de la música religiosa para el libro «Estudios...». Fué reproducido por «La Música religiosa», de Milán.
12 Memoria y ponencia para el Congreso de Barcelona. Elección para la Presidencia de la Asociación Ceciliana. Año 1912.
13 Publicación del «Boletín Ceciliano». Año 1912.
14 Colección de artículos sobre la liturgia de Semana Santa en la Catedral de Valencia en los siglos XIV y XV; en la revista «Vida Cristiana», Barcelona.
15 Artículo necrológico de Pedrell en la misma revista. Año 1922.
16 Artículos sobre las Villanescas de Guerrero en la «Revista Musical Catalana».
17 21 Artículos, Fragmentos del epistolario de Pedrell en el «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura». Años 1922 a 1935.

Poco antes de Mayo de 1936 envió el original de todo el epistolario, que seguirá publicándose en estas páginas, tan caras al Maestro. Han aparecido ya los XXII y XXIII en los vols. XVIII y XIX correspondientes a los años 1943 y 1944.

18 Estudio leído en el Centro de Cultura Valenciana sobre las epístolas farcidas de Navidad y San Esteban.
19 Extracto de la Epístola farcida de San Esteban, presentado, leído y comentado en el Congreso Internacional de Musicología de Basilea y publicado íntegro en las Actas. Año 1926.
20 Historia de los ministriles en la Catedral de Valencia, desde la fundación en 1560 hasta el siglo XIX, presentada y discutida en el Congreso Internacional de Musicología celebrado en Barcelona. Año 1926.
21 Estudio sobre las curvas... en la Quinta Sinfonía de Beethoven, en el «Bol. de la Soc. Cast. de Cultura», 1926.
22 El Villancico y la Cantata, en Valencia, en el siglo XVIII. Libro publicado por la Biblioteca de Cataluña. Año 1925.

23 Músicos castellonenses. Trabajo premiado por el «Rat Penat», ofrecido por la Excma. Diputación de Castellón. Año 1935.
24 Estudios sobre Santo Tomás y la música religiosa. Años 1924, 25, 26 y 28.
25 Conferencia sobre el drama litúrgico, en el Centro de Cultura Valenciana. Año 1928.
26 Conferencia sobre el valor y expresivismo de la polifonía religiosa clásica, leído en el Congreso de Vitoria. Año 1928.
27 Conferencia sobre polifonía, leída en la Semana Litúrgica Musical.
28 Breve parlamento sobre F. y Cabo, leído en la Parroquial de Náquera en 1930.
29 Estudio bibliográfico sobre la introducción de la Paleografía gregoriana del P. Suñol en el «Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura».
30 Adhesión de la A. Ceciliana al homenaje póstumo a D. Vicente Goicoechea.
31 Artículos necrológicos de F. Olmeda, P. Luis Villalba, F. Pedrell. Rué, etc., en el Boletín ceciliano.
32 Comentario al M. P. de Pío X y a las disposiciones sobre música sagrada de Pío XI. Parte inédito y parte publicado en el «Boletín Eclesiástico de Valencia».

## OBRAS ORIGINALES DE D. VICENTE RIPOLLÉS PÉREZ
### Presbítero

1 Misa a 4 voces mixtas y orquesta. Año 1892.
2 Himno Pange lingua, a 8 voces. Año 1897.
3 Missa in honorem B. Joannis de Ribera, a 7 voces, cuerda y órgano. Año 1897.
4 Letrillas para la comunión. Año 1897.
5 Cuatro Antífonas marianas, a 4 voces mixtas solas. Año 1900, (jabordón).
6 Responso Libera me, a 4 voces mixtas solas en jabordón. Año 1900.
7 Introito os justi, 4 voces mixtas y orquesta. 1900.
8 Motete a la Anunciación de la Virgen. Tiple y tenor. Año 1903.
9 Himno a la Virgen del Lidón. 4 voces mixtas y órgano. Año 1901.
10 Lamentación. Solo de tenor y órgano. Año 1901.
11 Colección de trisagios, a 4 voces y orquesta. Año 1901.
12 Responsorios de Corpus. 2 voces blancas y órgano. Año 1902.
13 Motetes «O quam movis y o sacrum». Año 1902.
14 Missa Immaculata Conceptionis. 2 voces blancas y órgano. Año 1903.
15 Salmo Retribue. 8 voces mixtas, órgano y orquesta. Año 1903.
16 Salmo «Deus in nomine tuo». 3 voces de hombre. Año 1904.
17 Propio de la Misa de la Inmaculada. 2 voces blancas y órgano. Año 1904.
18 Salmo Crédidi. 3 voces viriles y orquesta. 1904.
19 Missa Immaculata Conceptionis. 3 voces viriles y órgano. Año 1904.
20 O gloriosa y Regina, para la coronación de la Virgen de los Reyes. Año 1904.
21 Missa in festo dedicationis Eclesiæ. 3 voces viriles y órgano. Año 1905.
22 Magnificat. Voces y orquesta. Año 1905.
23 Missa in honorem... 3 voces y orquesta. Año 1906.
24 Salmo Gaude. Voces y órgano. Año 1902.
25 Pange lingua. Coro unisonal y órgano. Año 1902.

26 Tantum ergo y genitori. 2 voces de niño. Año 1902.
27 Missa in Assumptio... B. M.ª V. Voces y orquesta. Año 1907.
28 Misa natalicia. Voces y orquesta. Año 1907.
29 Salmo Retribue, a voces y órgano y orquesta. Año 1904.
30 Recordare Virgo Mater, coro unisonal y órgano. Año 1905.
31 Misa natalicia. Voces y orquesta. 1908.
32 Beator me dicunt. Responsorio 4 voces mixtas y órgano.
33 Idem e ídem. Dos voces iguales y órgano. Año 1909.
34 Pasio. Domingo de Ramos. 3 voces iguales. Año 1908.
35 Pasio. Viernes. 3 voces de hombre solas. Año 1908.
36 Pasio. Miércoles. 3 voces de hombre solas. Año 1940.
37 Rosario a dos voces y órgano. Año 1907.
38 Cántico benedictus, antífona Christus factus y cinco Misereres. 4 voces mixtas en jabordón. Año 1908.
39 Colección de tres trisagios a una y dos voces. Año 1908.
40 Himno a San José, coro unisonal. Año 1911.
41 Dos motetes eucarísticos, a dos voces blancas.
42 Himno O Gloriosa Virginem. 4 voces mixtas y orquesta. Año 1910.
43 Antífona Regina Cœli. 3 voces mixtas y orquesta. Año 1910.
44 Colección de varios trisagios, a una, dos y tres voces, y órgano. Año 1911.
45 Tríptico eucarístico: Imitación gregoriana. Año 1912.
46 Responsorios de Navidad: Imitación gregoriana popular.
47 Varios trisagios: Imitación gregoriana.
48 Himno a San Pascual, coro unisonal y órgano. Año 1914.
49 Himno a la Beata Inés de Beniganim, coro unisonal. Año 1914.
50 Aclamaciones, a seis voces, mixtas y solo. Año 1913.
51 Responso Libera me, a 4 voces mixtas en jabordón. Año 1901.
52 Miserere, a 4 voces mixtas en jabordón. Año 1912.
53 Antífona Hodie Christus natus est. 2 voces blancas y órgano. Año 1912.
54 Responsorio de Navidad. 2 voces blancas y órgano. Año 1916.
55 Coros a la Virgen del Lidón. 3 voces y órgano. Año 1916.
56 Coros populares a la Virgen del Lidón, coro unisonal.
57 Himno al árbol, unisonal. Año 1918.
58 Salmo Miserere, a 6 voces solas. Año 1924.
59 Salmos de Completas para la P. de S. Esteban. 4 voces mixtas. Año 1939.
60 Ofertorio. Misa de S. Esteban. 3 voces iguales y órgano. Año 1940.
61 Salmo de Vísperas para la P. de S. Esteban. Año 1940.
62 Salmos completos, feria V. 4 voces mixtas y órgano. Año 1940.
63 Canto a la Inmaculada. Catedral de Valencia. Unisonal y órgano. Año 1927.
64 Recordare Virgo Mater, para la P. de S. Nicolás. 3 voces iguales. Año 1934.
65 Missa in honorem Cordis Jesus. Coro unisonal y órgano. Año 1933.
66 Armonización de la Misa «De Angelis».
67 «Padre nuestro» para la Cofradía del Santo Sepulcro de Castellón de la Plana. Año 1939.
68 «Miserere» para la Cofradía del Santo Sepulcro de Castellón de la Plana. Año 1939.

# Los riegos en la comarca de la Plana

## Antecedentes históricos, concesiones y proyectos de factible realización para mejorar sus actuales aprovechamientos

I

### Los riegos y la agricultura

Hace bastantes años, escribíamos en uno de nuestros libros [1], que era la agricultura o cultivo del campo, el arte que enseña a laborar la tierra, el primer paso dado por la especie humana en el progreso de la misma; el agente principal de la riqueza pública y su más copioso manantial; siendo inútil ponderar su importancia social y económica, ya que es la base de todas las industrias.

Reconocen todos hoy día la verdad que encierra la frase atribuída a Buffon, de que al lado de un pan nace un hombre; la repetida frecuentemente por el primer Napoleón: «Aquel que hace crecer dos tallos de hierba donde no crecía más que uno, presta un servicio al Estado», y la no menos conocida, que afirma: «Quien destruye un árbol destruye un hombre».

Los productos del campo nutren el 80 por 100 de la economía española, superando en mucho el valor de sus cosechas principales, trigo, aceite, naranjos, arroz y vino, al producido por nuestra industria.

La potencialidad económica de la Nación tiene su base principal en el campo, dedicándose más del 50 por 100 de los

1 Vicente Gimeno Michavila, *La política agraria y las Comunidades de labradores*, 2.ª edición, Castellón 1906, p. 28.

españoles a la agricultura, siendo España la segunda con relación a la actividad agrícola.

Vuélvense hoy afortunadamente, las miradas al campo, concediéndose capital importancia a las cuestiones agrarias, antes completamente desatendidas, ya que a las razones de orden económico pueden añadirse otras de índole social, considerando que el trabajo agrícola en contacto directo el hombre con la naturaleza, fomenta las costumbres morigeradas y la vida de familia, beneficiosa misión social, por lo que urge y conviene, elevar el nivel de vida del trabajador agrícola.

La tierra, el agua y el trabajo del campesino, son la base de la producción agrícola. Desde la más remota antigüedad concedieron los pueblos gran importancia al problema de los riegos.

El ilustre polígrafo Joaquín Costa, con cuya amistad y correspondencia nos honramos, decía en uno de sus hermosos libros, en que propugnaba la regeneración de España, que las dos poderosas palancas fundamentales de la vida vegetal, son el agua y el calor—vehículo aquélla y disolvente universal de cuantas substancias entran a componer las plantas; reactivo éste por cuya virtud se obran las funciones de la vida vegetal—cuya verdad es tan vulgar y corriente que el pueblo mismo la proclama en el refrán agronómico: *Con agua y con sol Dios es esencialmente creador.*

De ahí la importancia que los países interesados en la prosperidad de los mismos, han concedido desde remotos tiempos, al problema de los riegos. El ejemplo nos lo ofrecieron en la antigüedad los pueblos egipcio y caldeo. El primero, transformando con la canalización del Nilo, el desierto, en hermosa vega, convirtiendo un país inhóspito en un poderoso Imperio, base de una asombrosa civilización; con una agricultura intensiva, obra toda de aquel río creador, sobre cuyas aguas flotó un día, en ligera cuna de mimbres, el niño Moisés. La antigua civilización del segundo de dichos pueblos, nacida en las cercanías de la desembocadura del Tigris y el Eúfrates; su maravillosa agricultura, el prodigioso país de los jardines colgantes,

con sus portentosas ciudades de Nínive y Babilonia y sus famosos reyes agricultores, fué debida, al admirable sistema de canales, que poniendo en comunicación ambos ríos, regaban las extensas planicies de la Mesopotamia.

No necesitamos ir tan lejos en busca de ejemplos demostrativos de la importancia de los riegos en la riqueza y prosperidad de un país, cuando los tenemos en nuestra propia patria. Los árabes, acostumbrados a luchar con la ingrata naturaleza de su país de origen, tras la conquista del solar hispano, operaron en la agricultura patria una maravillosa transformación, introduciendo el cultivo intensivo y comprendiendo la importancia del agua para la vida vegetal, distribuyeron y aprovecharon la misma, construyendo *azudes* y *acequias,* que tomando el líquido elemento de ríos y fuentes, lo encauzaban para los necesarios riegos de las tierras, que cultivaron con esmero.

Con la nueva reconstitución del solar patrio, iniciada en el reinado de Carlos III, se reconstruye aprovechándose para riego el canal de Castilla y se construye el Imperial de Aragón, transformando este último, en hermosa vega, la comarca zaragozana, merced a los esfuerzos del ilustre Pignatelli.

El insigne Jovellanos, en su famoso informe sobre la *Ley Agraria,* señalaba como una de las causas del atraso en que yacía la agricultura española, la falta de riegos, considerando éstos como una necesidad general; abogando *por la fortificación de las orillas de los ríos, construcción de canales, prolongando su nivel a fuerza de esclusas o sostenerles levantando los valles, abatiendo los montes, u horadándolos para conducir las aguas a tierras sedientas,* obras que indican la obligación—decía—y reclaman poderosamente el celo del Gobierno.

El gran apóstol, el verdadero propulsor, a raíz del desastre colonial, de la llamada *política hidráulica,* fué aquel insigne aragonés llamado Joaquín Costa, que en mítines, conferencias, y en hermosos libros, señaló al país, a fines del pasado siglo, sus destinos y la senda conducente al logro de la verdadera regeneración patria. Siguiéronle en dicho camino, nuestro

amigo el político catalán D. José Zulueta y el exministro D. Rafael Gasset, que desde la cartera de Fomento, fué el iniciador de la construcción de los caminos vecinales y de multitud de canales y pantanos.

A principios del siglo actual, comienza a dar sus frutos la semilla echada. Formúlase en 1902, el primer Plan y años después, en 1919, el llamado Plan Extraordinario. Celébrase en Zaragoza en 1913, el primer Congreso de riegos iniciado por la Federación agraria aragonesa, comenzando a construirse los riegos del Alto Aragón y siguen luego los Congresos de Sevilla, Valencia, Barcelona y Valladolid, celebrados en 1918, 1921, 1927 y 1934, respectivamente, todos los cuales revistieron gran importancia, demostrando el extraordinario interés que había despertado en el país el trascendental problema de los regadíos.

Créanse las Confederaciones o Mancomunidades Hidrográficas, concediéndoseles cierta autonomía, dando intervención en sus asuntos a los propios interesados y formúlase por último en 1933, el grandioso «Plan Nacional de obras hidráulicas», magna concepción que de realizarse transformaría profundamente la faz del país.

Claro está, que dicha obra ha de tropezar con grandes obstáculos en su realización; por una parte los intereses creados a quienes afecta, que han de estimarse lesionados y por otra, por las cuantiosas sumas que importará; mas hay que tener en cuenta, su carácter verdaderamente reproductivo y que vale más gastar el dinero del erario público en obras tan beneficiosas que en otras muchas no tan necesarias.

Hace algunos años formulóse por el Ministerio de Obras públicas, la Ley llamada de pequeños regadíos, que comprendía un Plan de obras por valor de 87.900.000 pesetas, a realizar en seis anualidades, en las distintas cuencas hidrográficas, estableciendo la declaración de la utilidad social para las expropiaciones y el asentamiento de los pequeños propietarios y cultivadores afectados por ellas.

El nuevo Estado, en su innegable afán de procurar sea una verdad el resurgimiento patrio y no queden las promesas es-

tampadas solamente en el papel, cual casi siempre por desgracia ha sucedido, apenas proclamada la terminación de la guerra civil española, publicó en 11 de Abril de 1939, el Plan general de Obras públicas, en el que se hallaban comprendidas las hidráulicas, a cuyo amparo se han construído y se ejecutan con acelerado ritmo, regadíos y pantanos de gran importancia para los intereses agrícolas, entre otros, los de la Breña, San Bartolomé, Rumbar, Andújar, los del Ebro, Alarcón y el canal bajo del Guadalquivir, obras todas ellas, en las que ha invertido el Estado muchos millones de pesetas y que convertirán en tierras de regadío miles de hectáreas de secano, colmando con ello, antiguos anhelos de los pueblos agricultores.

Múltiples han sido las disposiciones legales dictadas de reciente por el Poder público, entre las que merecen citarse: La Ley de 30 de Junio de 1939, dictando normas con arreglo a las cuales, los regantes, Sindicatos, Comunidades y particulares concesionarios, que no pudieron acogerse a los beneficios de la Ley de Obras hidráulicas de 1911, puedan conseguir auxilio oficial del Estado, para la terminación de las obras de riego paralizadas por falta de recursos. El decreto de 15 de Diciembre del mismo año, concediendo auxilio del Estado, para el revestimiento de las acequias de riego, considerando las mismas como mejora de los regadíos existentes. La Ley de Bases de 26 de Diciembre del mismo año, sobre reforma agraria y colonización de grandes zonas; ley de grandísima importancia para el fomento y progreso de los intereses agrícolas. El decreto de 27 de Septiembre de 1940, dictando normas para la conservación de las obras de defensa contra las corrientes de agua de regularización y encauzamiento de los ríos. Los decretos de 25 de Noviembre de dicho año, declarando de interés nacional la colonización de las zonas de Utrera, Montijo, Lérida, Palma y Lora del Río. Y la Ley de 25 de Noviembre de 1940, concediendo auxilio técnico y financiero, para las obras o mejoras territoriales de carácter permanente, en fincas rústicas y poblados rurales, que supongan un beneficio local o comarcal.

Afortunadamente, los hijos del antiguo Reino de Valencia no necesitamos, en materia de riegos, recibir lecciones de nadie, ya que podemos dar cumplido ejemplo, de lo que es capaz un pueblo, que sin ayuda del Estado, ha sabido desde remotos tiempos, convertir sus tierras en verdaderos vergeles.

A la canalización de las aguas de los ríos y al alumbramiento de las subterráneas con la construcción de gran número de pozos, unido al incesante trabajo de los agricultores levantinos, es debida la enorme riqueza agrícola de nuestra región, base fundamental de su prepotente economía, que con la importante exportación de sus frutos, tan beneficioso influjo tiene en la balanza comercial de la Nación.

Nos proponemos tan sólo en este modesto trabajo, tratar de los riegos de la feraz comarca de la Plana, cuya riqueza es debida, principalmente, de antiguo, a las aguas del río Mijares, del que muy bien pudiéramos decir parodiando lo escrito en un papiro existente en el Museo Británico, con referencia al Nilo: ¡Salve oh río Mijares; que vienes a dar la vida a la Plana; generador y creador de sus fértiles cosechas; cuyas aguas llenan de alegría la tierra y regocijan a sus moradores, prodigando la abundancia y la riqueza!

Razón sobrada tenía Costa, cuando dirigiéndose a los partidos políticos, todos, decía: «Regad los campos, si queréis dejar rastro de vuestro paso por el Poder; los árabes pasaron por España; han desaparecido su raza, su religión, sus Códigos, sus Templos, sus Palacios, sus Sepulcros y sin embargo su memoria está viva, porque han subsistido sus riegos». Es el asunto que nos ocupa, a nuestro entender, el más fundamental para el país; ya que la transformación de la agricultura, es no solo una obra de necesidad económica, de mejora material, sino de honda y fecunda renovación social, que ha de dar ocupación a los millares de obreros campesinos, que hoy día, en los cultivos extensivos de secano, forzosamente han de estar durante largas temporadas sin trabajo.

Problema es este de los riegos que debe ser considerado por todos de interés nacional, pues como dijo Macías Picavea,

en sus hermosas obras «El problema nacional» y «La tierra de Campos», donde quiera que haya agua, existe base para el engrandecimiento de los pueblos.

Labor esta verdaderamente patriótica que facilitará la creación de nueva riqueza agrícola, aumentando la producción, siendo deber de los Poderes públicos, impulsar el aumento de los regadíos, encauzando las inquietudes del pueblo, procurando vuelva éste su mirada al campo, sostén de la ciudad, retornando al mismo, acrecentando la producción.

Hay que rendirse a la realidad y nos dice ésta ser España una nación esencialmente agrícola, precisando fomentar dicha fuente de producción, procurando al propio tiempo industrializar los productos del campo.

Es este el sostén principal de nuestra balanza comercial, estando en él, el porvenir español, debiendo tender los gobernantes al fomento de nuestra agricultura, procurando la nivelación de la balanza comercial mediante la industrialización de los productos agrícolas, aumentando el cultivo del algodón y del tabaco, con lo que se reduciría grandemente la importación de dichos productos.

La economía agraria, es la clave del arco, sostén de la riqueza nacional. Por ello, la mejor política, es la tendente a la reconstrucción del suelo español, dirigiendo la mirada a la tierra, madre amorosa y fecunda, que sabe devolver con creces cuantos afanes pone el hombre en ella, contribuyendo a la solución de los problemas sociales, sin enconos, ni violencias, procurando sea una realidad el hermoso lema: Paz, justicia y trabajo.

Vicente GIMENO MICHAVILA

*(Continuará).*

# Ermita de Nuestra Señora del Avellá

## Cuarto Centenario de su construcción

En el presente año de 1944 se cumple el Cuarto Centenario de la construcción de la Ermita de Nuestra Señora del Avellá y aunque no es un Santuario notable por la riqueza y suntuosidad de sus construcciones, sí lo es por la devoción que le ha tenido el pueblo de Catí y el sacrificio que se ha impuesto, pobre como es, al levantarlo, por la devoción singular que han tenido a la santa imagen, que en él se venera, los pueblos del Reino de Valencia, de Aragón y Principado de Cataluña; notable por los favores que a manos llenas ha otorgado a sus devotos la Santísima Virgen, por las aguas abundantes y fresquísimas y ricas en propiedades curativas de su fuente, celebrada ya y frecuentada en tiempo de los moros, y célebre también por la deliciosa temperatura y plantas odoríferas de sus cercanías que se crían en un terreno de lo más agreste de la comarca.

Por estas razones, y como un pequeño homenaje a la inmaculada Virgen María de Misericordia de la Fuente del Avellá, creemos conveniente recordar este fausto acontecimiento presentando a nuestros lectores una sencilla memoria de las diferentes obras que el pueblo de Catí ha hecho en honor y para el culto de la siempre Virgen María.

No vamos a dilucidar el origen de la tan extendida devoción a tan santa imagen, que unos, como el Doctor Celma,

atribuyen a la aparición de la Santísima Virgen a un viejo ciego curado al lavarse en dicha fuente, y otros, como el Doctor mosén Acacio Puig, la fundamentan en no sé qué devoción particular de cierto devoto a María y colocación de su imagen en tan solitario lugar. Lo cierto es, y para nosotros nos basta, que el pueblo de Catí tuvo singular devoción a la Reina del Cielo y por ello levantó un templo y una casa a la Inmaculada Virgen María en la antigua Fuente del Avellá.

Y así el día 29 de Marzo de 1544 los Jurados de Catí contrataban con un albañil picapedrero la construcción de una pequeña iglesia y de una pequeña casa, como un retiro, como una de las capillas laterales de la Parroquial de Catí.

El 6 de Abril de 1545 a causa de una gran sequía subió el pueblo a venerar y pedir a la Virgen, cuya imagen estaba en una *barraquita*, al decir del notario Pedro Sanjuán, agua, que les concedió abundante. La gente se animó a obrar la iglesia y casa contratadas.

Consta en documentos que el primer legado para la Virgen del Avellá fué el del 16 de Diciembre de 1544. -

En 1547 se hizo la primera campana. El 9 de Abril de 1549 bendijo el obispo Roures en la parroquia de Catí la campana llamada María de la Verge de Misericordia y el día 10 bendijo y consagró la iglesia del Avellá y el 11 se dijo la primera misa.

En beneficio de las obras, que continuaron, el 8 de Junio de 1550 se destinaba cierto número de «nadiços» del Diezmo, y el 11 de Mayo de 1551 se hacía una «manlleuta» para pagar los gastos ocurridos.

El 22 de Febrero de 1560 se concertaban capítulos para ensanchar la ermita y se buscaban prestados dineros para pagarla, y era la madre, *Sta. Ana*, quien los dejaba a su hija la *Virgen* para seguir adelante las obras.

¿Quién era el albañil? Un tal Juan Viñes, de nación francés. Este trabajaba en 1561 y 1572. En estos años se multiplican los legados procedentes del pueblo y de gente forastera.

El 25 de Junio de 1589 y en 1590 se hicieron nuevas capitulaciones para la nueva obra que iba levantándose, que no es

otra sino los fundamentos de la casa grande, de buena argamasa, fabricándose entonces lo que es hoy comedor de la ermita y demás dependencias inferiores y siguiendo hasta llegar al segundo piso conforme a la concordia celebrada el 19 de Agosto de 1599.

Esto se lleva a cabo con dinero prestado, que se paga con producto del Diezmo, limosnas particulares y legados: de forma que ya en 1597 había misas fundadas. Aumentan las limosnas y las obras siguen hasta 1621.

El primer ermitaño fué nombrado en 1586, día 20 de Julio y siempre han sido nombrados quienes sirven a la ermita.

La devoción y las rogativas van en progreso, sobre todo desde 1620 a 1630, y para procurarse recursos hacen una nevera en la misma ermita el año 1640.

En 1662 se construía el segundo piso, donde está ahora el cuarto llamado de las «Manchas» y más adentro el de «Carroz».

En 1650 el beneficiado mosén Gabriel Alfaro regalaba un retablo lateral a la iglesia, que se doró en 1664.

El 29 de Septiembre de 1703 determinó el Consejo Municipal levantar una nueva y más espaciosa Capilla, sobre el piso de la precedente iglesia, que concertó con el albañil Pedro Gómez y la concluyó Palau de Morella en 1706 y se bendijo el día de la Inmaculada.

En 1713 ya se llevaba agua de la fuente del Avellá a la ciudad de Valencia.

En 1715 se hace el retablo mayor y se dora el año 1720.

De 1720 a 1740 se levantó el tercer piso o parte superior de la actual ermita y desde entonces ha tenido siempre tres pisos con cuatro salas grandes, cuatro cocinas y treinta y seis cuartos. Hace unos 50 años se achicaron las salas para hacer más habitaciones, pues la gente no cabía en ellos.

En 1727 se fundaron cinco semanas con sacerdote para servir a los devotos; mosén Gisbert funda diez y son en 1750, diecinueve las semanas fundadas.

En 5 de Febrero de 1735 se concertó la pintura al fresco de

la nueva iglesia entre el cura Celma y el pintor de San Mateo Pascual Mespletera.

La nave actual de la iglesia se levantó en 1737, siendo administrador de la ermita D. Luis de León y Sans y cura de la Parroquia el citado Dr. Francisco Celma.

Son muchas las pinturas de esta iglesia, y si no clásicas bastante notables y devotas, que la decoran hermosamente y excitan a los fieles a la piedad. Mencionaremos la Coronación de la Santísima Virgen del frontispicio, los restantes seis misterios que se refieren a la Reina del Cielo; las figuras de los apóstoles, el cielo en la bóveda y el infierno encima del coro, etc.

En 4 de Febrero de 1743 se proyectó levantar el actual campanario y en 1746 se fabricó el nuevo órgano y se funda la Cofradía de Nuestra Señora del Avellá y se empieza la primera novena.

En 1758 se construyó el trasagrario que pintó el hijo de Catí Francisco Blasco, a tenor del concierto de 8 de Abril de 1760.

El 8 de Septiembre de 1785 el Consejo acuerda levantar nuevo edificio, pues la gente que acude a la ermita no encuentra habitación y en 1786 se construye el edificio que actualmente se llama *Fonda* con unas ocho habitaciones.

Y por no ser capaz el local existente, fué en el año 1845 cuando se levantó el nuevo y último edificio llamado «Casa dels Banys» con sus ocho cuartos.

La primitiva y actual ermita con sus tres pisos y la iglesia forman como un edificio separado por una pared mediera, quedando a la derecha el templo bastante espacioso y a la izquierda la casa ermita, frente a la fuente de tres caños. Y a la izquierda de ésta está la *Fonda* y formando ángulo con estos dos edificios hay un muro, y dentro de estas líneas queda un espacio que constituye la «Placeta de la Mare de Deu de l'Avellá».

Antes de entrar en dicha plaza está situada a su izquierda la «Casa dels Banys», irguiéndose en la plazoleta dos corpulen-

tos álamos que dan buena sombra y una alameda plantada de viejos olmos que forman la entrada al Santuario y sirve de recreo y paseo a los veraneantes.

Y aquí acaba lo que fué Ermita de Nuestra Señora del Avellá porque la casa llamada *Fonda* levantada en 1786 y la «dels Banys» edificada en 1845, por decreto del Estado de 8 de Mayo de 1864 fueron vendidas a un particular llamado Masústregui.

Por otro decreto de 5 de Junio de 1894 el monte comunal del Avellá que rodea al Santuario, fué declarado propiedad del Estado, que lo vendió el 14 de Febrero de 1898.

Esto es resumidamente, lo que puede decirse de la Ermita de Nuestra Señora del Avellá, tan frecuentada desde 1544 hasta el presente por la devoción a la Santísima Virgen, por los favores de Ella recibidos, por las aguas limpias, frescas y salutíferas de su fuente y por el aire puro saturado del aroma del tomillo, del espliego y del poleo.

Se ha censurado mucho al pueblo de Catí de tener descuidados el servicio y mejoramiento de la ermita. Pero debemos recordar que por espacio de 300 años ha hecho cuanto ha podido en honor de la Santísima Virgen, fomentando su culto y procurando habitación para los que la visitaban en busca de su salud. Así que mientras Catí ha sido dueño del Avellá, de sus edificios, de sus montes, no ha dejado de sacrificarse y casi continuamente ha ensanchado el Santuario, como hemos visto. Pero después de haber cometido el Estado un acto sacrílego vendiendo las casas levantadas con el sudor de su frente y con limosnas de los devotos para el culto de la Virgen y servicio de los visitantes; después de haber vendido el Estado los montes que son propiedad del pueblo de Catí, donados primero por D. Blasco de Alagón en 1239 y después por el Rey Don Jaime en 1243, acto de venta antijurídico y antisocial, ¿qué había de hacer Catí? Tenían la palabra y las obras los compradores de estas tres fincas, expoliadas al pueblo y transferidas a manos vivas, que para su negocio las compraron; eran ellos los que se habían de interesar en su prosperidad.

La ermita del Avellá no la ha tenido Catí como un negocio sino como una devoción y un servicio a la Virgen y a sus devotos. Tanto es así que nunca ha cobrado nada ni el Ayuntamiento, ni el cura, como administrador; y sí solo el subadministrador 80 pesetas por cuidar del servicio en la temporada, y el vicario, sacerdote que sirve en la ermita, 75 pesetas. ¿No son estas dos cantidades irrisorias? El superávit de poca importancia, se invierte en la mejora de las habitaciones.

No obstante, con el apoyo y cooperación del Ayuntamiento no han dejado los administradores del Avellá, en esos años de 1864 a 1944, de procurar por el bien de la ermita. Y así el cura Gellida la dotó de muebles y vajilla para las habitaciones; el cura Albalat arregló el comedor; el cura Miravalls adecentó las escaleras y cuartos y el cura Vilanova la ha provisto de los enseres necesarios para la temporada, después de la revolución.

Parece que después del largo paréntesis de 80 años, en éste que celebramos el cuarto centenario de la construcción de la ermita, el pueblo con el apoyo de la Diputación Provincial, va a abrir una ancha carretera que facilitará el acceso a ella y hará posible la edificación de chalets, fondas, paseos y caminos que hagan más atractiva la estancia en el Santuario. Pero no olviden nunca los de Catí que si para algunos puede ser provechoso el servicio en dicho Santuario, por encima de todo significa y debe ser un culto a la Santísima Virgen del Avellá como lo entendieron nuestros antepasados sin miras de lucro.

Dios haga que a la sombra bendita de la Inmaculada Virgen María de Misericordia se continúe y mejore el culto divino y los actos piadosos de novenas y trisagios en su templo; que se reanuden las sencillas y célebres excursiones a la parroquia de la Llácova y de Salvasoria, al Más de Lozano, a la Font den Cano, a la Font den Sepés, al Tossal de la Nevera, al Peironet y al Boixaret; que se renueven aquellas honestas diversiones de los jóvenes alrededor de los olmos de la «Placeta», después de cenar, no ya a la luz de la linterna de petróleo sino de la más brillante, futura luz eléctrica, cantando y jugando ale-

gremente. Que todo esto es aliento para el espíritu, consuelo para la tribulación, salud para los enfermos y descanso, solaz y nuevos bríos para los que acuden a distraerse de sus tareas cotidianas.

La nueva imagen de Nuestra Señora del Avellá, costeada por la piedad de los catinenses para sustituir la desaparecida por el furor iconoclasta de 1936, acepte los votos y plegarias de esta nueva generación y el principio de una nueva época de grandeza y prosperidad, y bajo su amparo y protección con nueva carretera y autos que la recorran y chalets como blancas palomas que adornen las laderas de sus montes, paseos con espaciosas plazas y luz eléctrica y fondas, los vivientes en 2044 celebren el quinto Centenario de la construcción de la ermita con creciente esplendor en el culto y devoción a la Inmaculada Virgen María de Misericordia de la Fuente del Avellá.

JUAN PUIG, PBRO.

# La Iglesia Arciprestal de Sta. María de Castellón

*Con este título sugeridor de tantos recuerdos publicamos en las páginas siguientes un detallado y completo trabajo monográfico de cátedra sobre el aspecto artístico-arquitectónico de nuestra destruída y desaparecida Iglesia Arciprestal de Castellón.*

*Primogénito fruto de la enseñanza que recibiera en la Facultad de Letras de la Universidad de Valencia, estas páginas, en cuyo contenido aflora algo que es como misteriosa ansia de perpetuidad, como si su autor hubiera presentido el cercano fin del monumento que las motivó, son originales del que hace unos años compañero en las aulas de la mencionada Universidad Manuel Sanz de Bremond y Blasco se fué de entre nosotros, como tantos, víctima también del furor y de la violencia irreflexivos, aquella luctuosa mañana de Agosto del trágico año 1936, cuyos sucesos permanecen aún muy vivos en la memoria de todos.*

*Poseemos estas cuartillas gracias a la ocasión de un reciente viaje a esta ciudad del catedrático Excmo. Sr. Marqués de Lozoya, como Director General de Bellas Artes, y a la amorosa solicitud y esmerado cuidado que el ilustre profesor dispensó a este trabajo, concebido indudablemente en su cátedra y enviado por su discípulo y autor para su enmienda y aprobación.*

*Si la veleidosa fortuna nos reservó para hoy la desgraciada suerte de no poder añadir a la lista de nuestros colaboradores el nombre de aquel joven Licenciado en Filosofía y Letras, Dios ha puesto en nuestras manos sus apuntes milagrosamente salvados, y la* SOCIEDAD CASTELLO-

NENSE DE CULTURA *los acoge complacida y los publica en su memoria tal como salieron de las manos de aquel condiscípulo que, poco tiempo antes de la destrucción del severo templo, fué pacientemente recopilando notas y datos referentes a nuestra Iglesia Mayor y la recorrió valorizando todos sus detalles.*

## PARTE PRIMERA. - Arquitectura

### CAPÍTULO I

#### PLANTA

a) *Planta general*

*Antecedentes.*—Actualmente la Iglesia de Santa María junto con ciertas dependencias forma una manzana aislada. Probablemente no ocurría así cuando se construyó; la Capilla de la Comunión fué edificada sobre el solar de las carnicerías y almudín en el siglo XVII. El 9 de Mayo de 1801 [1] el Ayuntamiento vendió a la fábrica (?) «la casita contigua sobre las paredes de la Iglesia»; creemos que esta casita estaría en el solar de la sacristía mayor de hoy, edificada en tiempo de D. Juan Cardona.

*Forma.*—Irregular. Convexa con un ángulo entrante (lados 7.° y 8.°).

*Superficie.*—1.400 metros cuadrados.

*Perímetro.*—Nueve lados con 151 metros de longitud total.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Lado 1.° al O | ..... | 39'00 | metros |
| » 2.° al S | ..... | 12'00 | » |
| » 3.° al SSE | ..... | 22'00 | » |
| » 4.° al SE | ..... | 22'50 | » |
| » 5.° al E | ..... | 3'70 | » |
| » 6.° al ENE | ..... | 3'70 | » |
| » 7.° al NE | ..... | 11'30 | » |
| » 8.° al NNE | ..... | 2'80 | » |
| » 9.° al N | ..... | 34'00 | » [2] |

1 Libro de Cosas memorables, Archivo parroquial de Santa María.

2 Estas medidas son indicadas por Peyrat, excepto en el lado 8.° que aquél incluye en el 7.° y en los lados 5.° y 6.° que hemos rectificado.

*Plano.*—El único perfecto de que se tiene noticia fué hecho con ocasión de la reforma de 1869 y se halla en el Ministerio de Justicia, no conservándose en Castellón ni copia ni apuntes del mismo. Nosotros ofrecemos al lector uno hecho por nosotros sin pretensiones de matemática exactitud.

### b) *Planta de la Iglesia propia*

*Orientación.*—El eje de la Iglesia es E. O. con bastante exactitud.

*Forma.*—Una sola nave rectangular, algo más estrecha por la parte del ábside; éste pentagonal; al fondo del mismo un pequeño recinto coral.

*Dimensiones.*—He aquí en forma de cuadro las indicadas por los diferentes autores:

| | A | | B | | C |
|---|---|---|---|---|---|
| | VARAS | METROS | VARAS | METROS | METROS |
| 1 Longitud de la nave más el ábside | 42 | 38'05 | 41 | 37'15 | 38 |
| 2 Profundidad del coro absidal | — | — | — | — | 7 |
| 3 Longitud total E. O. de la Iglesia (1 + 2) | 50 | 45'30 | — | — | 45 |
| 4 Anchura de la nave | 18 | 16'30 | 19 | 17'21 | 16 |
| 5 Profundidad de las capillas laterales | — | — | 5 | 4'53 | 4'50 |
| 6 Anchura de la Iglesia (5 + 4 + 5 + grueso de los muros exteriores) o longitud del hastial | 28 | 25'37 | — | — | 26 |
| 7 Anchura de las capillas laterales | — | — | 4 | 3'62 | 4'50 |
| 8 Anchura de la entrada del coro | — | — | — | — | 6 |

A.—Estas dimensiones son indicadas en pies (que hemos reducido a varas dividiendo por tres) por los señores LLISTAR, HUGUET y ESCOÍN, añadiendo el último que éstas son las medidas primitivas de la Iglesia.

B.—Según una instancia elevada al Ministro de Gracia y Justicia en súplica de que se erigiera Santa María en Catedral [1].

C.—Del opúsculo del Sr. PEYRAT Y ROCA.

1 BALBAS.

Damos junto a las varas (que suponemos valencianas de 0'906 metros) su equivalencia en metros [1].

Como complemento y contrastación del anterior cuadro hemos obtenido las cifras siguientes:

| | METROS |
|---|---|
| 1 Anchura de la nave junto a los contrafuertes que separan las capillas exbautismal y San Cristóbal y las de Santa Teresa y Virgen del Rosario | 15'70 |
| 2 Idem que separan las puertas laterales y capillas del Lidón y de los Desamparados | 15'20 |
| 3 Anchura de la nave bajo el arco comienzo del ábside | 15'00 |
| 4 Profundidad (N. S.) de las capillas laterales y absidales | 4'50 |
| 5 Anchura de las capillas laterales | 4'00 |
| 6 Anchura de las capillas absidales | 5'50 |
| 7 Longitud de la nave hasta el primer arco, inclusive, del ábside | 26'85 |

*Algunos detalles de la planta.*—Acabamos de hacer mención de capillas absidales y a la verdad las hemos calificado un poco ligeramente, pues para algún autor no versado en arqueología esas capillas, que son la de los Santos Reyes y las de Santa Magdalena, pertenecen a la nave; en efecto, fijándonos en la planta solamente, siendo los lados del ábside en que se encuentran prolongación de la nave, parecen formar parte de ésta, pero levantando la vista a la bóveda hay que convenir forzosamente en que son absidales. Más importancia que aquella insostenible hipótesis la reviste otra muy ingeniosa: que las capillas dichas son, iniciación de un *crucero.* Tres caracteres pueden servir de apoyo a esta hipótesis: 1.° La mayor anchura de estas capillas, disimulada con los pilares que flanquean su entrada y que no existen en las demás. 2.° El ser los arcos de su entrada mucho más elevados que los formeros, o sea los que separan la nave de las demás capillas. Y 3.°, muy interesante, aunque no haya hasta hoy reparado en él ningún autor: el muro situado sobre el arco de entrada de cada una de las dos capillas, está en su parte superior 30 centímetros retirado hacia el exterior en lugar de seguir la línea de los arcos forme-

1 Por si el lector se inclinase a que se trata de varas aragonesas o castellanas, tenga presente que la vara de Zaragoza mide 0'772 m. y la de Castilla 0'836 m.

ros, como puede comprobarse en el cielo raso de la Iglesia y en el contorno del tejado; en la planta, actualmente al menos, no existe tal amplificación, las reformas la harían desaparecer caso de haber existido. Nosotros, atendiendo a lo más determinativo, que es aquí la bóveda, llamaremos a estas capillas absidales, aunque sin pasar por alto sus caracteres de crucero en embrión.

Otro problema aún no resuelto es la determinación de la fecha de construcción del coro absidal. Llistar dice que en 1645 todavía estaba el coro situado al estilo de la Iglesia Oriental (o sea el altar mayor al principio del ábside, bajo el arco triunfal, y los cantores, rodeándolo por detrás y ambos lados). Actualmente tiene la forma de un exágono irregular, situado donde antes dijimos; los tres lados del fondo, que son los menores, tienen cada uno un rosetón gótico de piedra, tal vez muy antiguo y un ventanal debajo mucho más moderno; el muro de otro lado es común en su parte superior al Archivo, lo que induce a creer que el recinto coral, en parte al menos, es anterior o de la misma época que el Archivo, pues de lo contrario el perímetro de la Iglesia formaría exteriormente un ángulo entrante de muy mal efecto; otro carácter notable es que en la unión de dos de los lados del fondo con los inmediatos sobresale el grueso de los muros menores en forma de pestaña, formando dos pequeñísimos ángulos entrantes, lo que seguramente indica que los tres muros del fondo del ábside son de fecha posterior a los demás; por último, el aparejo de los muros del coro en la parte visible, es diferente al de la parte antigua de la Iglesia, únicamente en el zócalo y los ángulos hay piedra de sillería, todo lo cual corrobora la modernidad del coro respecto de la Iglesia.

Hasta aquí las deducciones sacadas del mismo monumento; acudamos ahora a la prueba documental.

El «Libro de cosas memorables», del Archivo Parroquial, al tratar de la construcción en 1826-27 de un altar mayor, dice: «y en su lugar se construyó a expensas de S. E. I. un Tabernáculo de yeso colocado el coro al dorso de él». Parece, pues,

que hasta el 28 de Noviembre de 1826, día en que comenzaron las obras, el coro no estaba situado detrás sino delante del altar mayor o sea en el presbiterio. Confírmalo otra anotación del mismo libro, fecha 6 de Febrero de 1800, en la que afirma se quitaron dos brocales de un vaso que había en el coro bajo el facistol y se hizo otro vaso a la parte de *abajo* y fuera de la *gradería* del coro. (Esta gradería no puede ser más que la del presbiterio).

El «Libro de fábrica» [1] con fecha 29 de Enero de 1827 (o sea al día siguiente a la inauguración del nuevo altar mayor), dice lo siguiente: «Esteras.—En 29 del mismo [enero] pagamos a los esteradores ocho Rs. Vn. por ajustar las Esteras del presbiterio en la traslación del coro nuevo».

Como las citas anteriores no hablan expresamente de la construcción de un recinto coral (se habla de su traslación y se le llama nuevo) ni tampoco en los dos meses que duraron las obras es posible se construyesen los muros del actual, creemos lo más verosímil que el actual recinto coral (igual o algo menor) ya existía entonces, destinado a sacristía u otros usos secundarios. Además, esta reforma de 1826 se hizo para aumentar la capacidad de la Iglesia, por lo que sería absurdo suponer se levantase más adelantado el altar mayor para dejar detrás y en el área del ábside sitio al coro. Tiende también a confirmar la preexistencia del recinto coral de hoy, la indicada circunstancia de la vecindad con el Archivo, del siglo XVII por lo menos.

Personas que viven hoy y conocieron la Iglesia antes de la reforma de 1869, aseguran que entonces se hicieron obras en el coro actual. MUNDINA, coetáneo de la reforma escribe (1873): «El Altar Mayor que hoy tiene [la Iglesia] es provisional, está aislado y a sus espaldas tiene el coro, cuyos cantores no se ven desde la Iglesia, ni aquellos al celebrante en la misa». Indudablemente, si en 1869 todavía no existiera el coro actual y

1 Archivo Parroquial.

sí en 1873 este autor lo hubiera indicado [1]; además Peyrat dice terminantemente, ignorando dónde estaba en 1826, que no hay memoria de que se haya variado su emplazamiento. Observe ahora el lector en el plano el perímetro de la Iglesia y cómo el coro afecta forma rectangular. A pesar de tratarse solamente de un croquis para dar idea de un proyecto, ¿podríamos basarnos en él para afirmar que los tres muros menores del actual y tantas veces repetido coro, se construyeron en 1869? No nos atrevemos a tanto. Es verdad que los rosetones de estos muros son antiguos, ¿pero estuvieron siempre allí?

Preguntas son estas a las que no podemos contestar categóricamente.

Resumiendo este problema y teniendo en cuenta ciertas indicaciones del «Libro de fábrica» [2] sentamos como seguro lo siguiente:

1.° Que hasta 1826 (desde no sabemos cuando), el coro estaba situado en el presbiterio.

2.° Que en 1826-27 y realizándose obras de albañilería de escasa importancia se colocó detrás.

3.° Que en 1834 había ventanas detrás del altar mayor, o sea en el coro.

Y como probable:

1.° Que el actual recinto coral exagonal ya estaba construído en 1826 igual o por lo menos en forma rectangular.

2.° Que en 1834 se realizaron obras en el coro ampliándolo (dándole la forma exagonal, si no la tenía) y se vaciaron tres rosetones.

3.° Que en 1869 se dió a las tres ventanas corales la forma ojival actual.

*Pavimento.*—Renovado en varias ocasiones actualmente carece de unidad. En 1851 se proyectó pavimentar de rodeno

1 Los autores que dan a la Iglesia 50 varas de longitud seguramente suman el coro absidal.

2 En 1832 figuran gastos, relativamente cuantiosos, de albañilería sin indicación de su objeto. En 1834 se ponen vidrieras en el coro y en 1837 e invierno 1839, se ponen cristales en el mismo.

12.000 palmos cuadrados, lo que no se realizó. Se conservan losas [1] a los pies del templo, ante las puertas laterales y en la entrada de la Capilla de la Comunión. Como esta Capilla está medio palmo más elevada que el resto de la Iglesia, las últimas losas nombradas forman un ligero declive.

El pavimento de ladrillos más antiguo es el de la Capilla de San Cristóbal. El de la nave, de portland, fué costeado en 1875 por D. Juan Cardona. Todos los ladrillos son blancos y azules o negros, combinados de modo diferente en la nave y en cada Capilla.

El presbiterio tiene el suelo de mármol desde 1905 y está cuatro escalones más elevado que la nave; en su parte anterior cierra a aquél una balaustrada de bronce colocada en 1906.

Aludimos anteriormente a un vaso que había en 1801 en el coro, o sea en el presbiterio, entonces, bajo el facistol. Dicho vaso, llamado de la Virgen y destinado sin duda a enterramientos, tenía dos brocales, los cuales por despedir mal olor, particularmente en verano, fueron quitados en el mentado año y llevados al cementerio. En cuanto al vaso fué cegado, construyéndose para reemplazarle otro bajo del presbiterio y que posteriormente desapareció.

*Inscripciones.*—En las pocas losas que aún quedan del pavimento se encuentran algunas inscripciones funerarias y figuras [2].

Hemos encontrado las siguientes de unas y otras:

Ante la puerta lateral Norte, junto a la pila de agua bendita de la derecha, hay grabado con grueso trazo el contorno de un escudo sin nada en su interior.

Cerca de este escudo y en una losa hay trazado una especie de círculo o corazón; esta figura se encuentra repetida dentro del cancel de esta misma puerta y ante la puerta Sur.

Dentro del cancel Norte, en losas diferentes cada una, hay las cinco inscripciones siguientes:

---

1 Muchas de las losas probablemente serían arrancadas y empleadas en las obras de 1869 para mampostería.

2 Téngase en cuenta que el sitio en que ahora se encuentran las losas no debió ser el primitivo.

Iglesia Parroquial de Santa María

I 1592

II DOR MIGVEL DE
MVR . Y .
LOS SVIOS
1635

III (Borrada parcialmente)
DE MELCHOR
DE CIVA
SEVS A
15...

IV PERE. BOIX
Y LOS SEVS

V (Grabada muy toscamente, parece decir lo siguiente):
C e T A
HE JOSEPhAS
ALIEBRE Y
LOS SVIOS

Ante la puerta Sur bajo la pila de agua bendita de la izquierda: .MVR.

Dentro de su cancel solo existe una, grabada muy claramente:

VICENT
TOSQVE
LLAYLOS
SEVS
ANY1672

En la que fué capilla bautismal hasta hace pocos años, hay un osario cuya losa que lo cubre lleva esculpido un escudo con un león rampante en relieve. En el suelo de este mismo lugar hay una abertura circular de un palmo de diámetro, tapada por una piedra con un anillo. Se trata de un sumidero. Otra losa cercana lleva una ℊ cruzada.

En el presbiterio fué enterrado en 1781 el ilustre castellonense D. José Climent, Obispo que fué de Barcelona y fundador de la Casa de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer de Castellón. En 1905 al colocarse el actual pavimento la lápida que cubría sus restos (los cuales no fueron habidos) fué corrida un metro hacia la pared, quedando situada junto al umbral de la puerta lateral del Evangelio, en la Capilla mayor. Dicha lápida, rectangular y de color azul lleva la siguiente inscripción:

D. O. M.
JOSEPHO CLIMENT CASTELLONENSI
EPISCOPO BARCINONEM
PIETATI DOCTRINA INTEGRITATE MORVM
DOMVS DEI ZELO REI QVE PVBLICÆ
AMPLIF. STVDIO INSIGNI
QVI MALACITANO ADQVEM PROMOTVS
FVERAT EPISCOPATV RECVSATO
ET BARCINONEM DIMISSO
AD PROPIA REDIENS QVOD RELIQVVM
ET VITÆ FVIT IN PATERNIS AEDIBVS
INNOCENTISSIME TRANSECCIIT
SIBI MODICVS IN PAVPERES EFFVSVS
DEO ET HOMINIBVS IVSTA CHARVS
CLERVS S.P.Q. CASTELLONENSIS
CIVI OPT.ETB. M.
POSS.
OBIIT IV CAL. DECEMBR MDCCLXXXI
AET.LXXV

(Escudo episcopal borrado casi enteramente)

† MANUEL SANZ DE BREMOND BLASCO

*(Seguirá)*

DEL CASTELLÓN OCHOCENTISTA

# La Lonja

En la antigua y reducida plazoleta de la Hierba, donde se asentaba antaño el Palau, Casa Consistorial de aquellos tiempos, enfrentábase con él un edificio de severa y elegante arquitectura ornamentado en sus fachadas con preciosas pinturas renacentistas que han sufrido luego una restauración que criterio benévolo calificaría de discreta. Motivo principal de la decoración en aquellas pinturas eran las cuatro estaciones, siendo sobre todo un primor por la composición, actitud de las figuras y acertado colorido, las que representaban el Invierno y la Primavera. Constituían las dos fachadas, pues a dos calles daba este hermoso edificio, cuatro elevados arcos asentados en soberbias columnas de piedra, siguiendo luego un balcón corrido correspondiente al primer piso, y unos ojos de buey denunciaban la existencia de un desván en el que terminaba el interior de la casa, que en su exterior se coronaba por severo cornisamento.

Un robusto enrejado de madera cerraba el local en sus intercolumnios y en el tímpano de la fachada fronteriza a la Iglesia destacábase una barroca cartela que tenía en su centro el escudo de la ciudad y debajo un azulejo con esta rotulación: «LONJA».

Era la planta baja de este edificio amplia y despejada. En el lado izquierdo había una gran balanza en la que uno de sus brazos terminaba con enorme gancho, pendiendo del otro un cuadrado tablero suspendido por cuatro cuerdas. Pesas de

forma cilíndrica se alineaban en el resto libre del poyo en que descansaba aquel tablero y en el ángulo mismo de la planta, una mesita, con honores de escritorio, servía para extender y formalizar el resultado de las pesadas.

No era este edificio como indicaba el título un centro de contratación sino más bien, lugar en el que se contrastaba y legalizaba el peso y la medida en las ventas de los productos agrícolas o de determinadas especies pecuarias. El cáñamo y los cerdos daban su mayor contingente a las operaciones fedatarias de su peso, factor principal del contrato de compraventa, que de ordinario se celebraba en el domicilio del vendedor y en el que las partes contratantes se concertaban con la oficiosa y eficaz intervención del corredor.

Llevábase el cáñamo a la Lonja en grandes *costales* que eran portento de embale por la ordenada disposición de la fibra, que relucía en los lados del *costal* con brillo de seda conseguido por los *costaleros* peinando aquélla con trabajo exclusivamente manual, en el que eran consumados maestros.

Quedaban los *costales* en la Lonja en pilas separadas según sus dueños y a la llegada de éstos con los compradores, procedíase al peso de las que formaban la partida objeto de la venta por un funcionario del Ayuntamiento que investido de la autoridad de pesador oficial, era garantía para las partes contratantes, vendedores y compradores. El *Fiel*, que así se llamaba este funcionario, extendía y entregaba a los interesados la consiguiente nota y más de una vez vimos nosotros al de aquellos tiempos, velar por el prestigio del cargo con airado gesto, las gafas levantadas sobre la frente y amenazando con su autoridad, ante los reparos y socaliñas que el interés del vendedor o malicia del comprador ofrecían a las notas por aquél consignadas como el más legal y fehaciente de los certificados. Terminaban las operaciones con el traslado de la mercancía al domicilio que indicaba el adquirente, traslado que se hacía por los acarreadores que en número de tres o cuatro, y siempre los mismos, estaban constituídos en guardia permanente, esperando sentados en el basamento de piedra en que descansaba

la verja de madera, teniendo a la vista el carrito de una sola rueda que les servía para su oficio y que situaban junto a la acera.

Pero el rumor de voces que de ordinario se oía al acercarse a este centro, alterábase muchas veces con las notas agudas y estridentes de los cerdos que al ser llevados allí para su peso iniciaban ya su primera protesta al tirarles de las orejas para que entrasen en la Lonja cuyo piso estaba a mayor altura que el de la calle, y que renovaban luego a pleno pulmón cuando al pobre animal le suspendían para su peso del gancho de la balanza con una cuerda pasada por la mitad de su cuerpo. Al oír tan fuerte y desagradable chillería se agolpaban los transeúntes para mirar por entre la verja lo que consideraban divertido espectáculo, que por otra parte daba motivos para dejar de serlo, pues la poca distancia que mediaba entre la Lonja y la Iglesia Arciprestal daba lugar a que aquella estridente algarabía tuviera gran resonancia en la espaciosa nave de la Iglesia. De aquí que el recogimiento y severidad propios de los actos religiosos se vieran interrumpidos muchas veces por el gruñir de aquellas bestias tan poco en armonía con la delicada emoción con que recogía el espíritu las elevadas consideraciones expuestas por elocuente orador sagrado o las melodiosas notas con que la música sacra entona sus cantos litúrgicos.

Acertado acuerdo municipal acabó con todo ello, habilitando para Lonja otro edificio en construcción propiedad del Ayuntamiento, y disponiendo la enajenación del inmueble objeto de estos apuntes.

El adquirente introdujo para su aprovechamiento algunas reformas que si bien no afectan a las líneas generales del edificio, desvirtúan bastante su carácter y la traza primitiva, motivo de curiosidad para la gente joven y de gratos recuerdos de un pasado feliz para los viejos.

José SIMÓN

# La filla del masover

La filla del masover
diuen si està endemoniada!...

*Cada dia està més prima*
*i te més groga la cara;*
*no vol anar en amigues*
*i se queda sempre en casa*
*plora que plora, i ningú*
*s'atrevix a conhortar-la...*
La filla del masover
diuen si està endemoniada!...

*Ai, mare, al tornar de l'horta*
*vaig passar per la masada*
*i la vaig vore: tenia*
*una rameta d'alfàbega*
*a les mans, i fixament*
*la mirava, la mirava...*
La filla del masover
diuen si està endemoniada!...

*Per les festes de setembre*
*la portaren a la Balma*
*per a complir la promesa*
*que li va fer la malalta.*
*¡I de la Balma ha tornat*
*més groga i espiritada!...*
La filla del masover
diuen si està envenenada!...

*¡Mare, qué trista la he vist*
*avui, al caure la vesprada:*
*sembla que se va cremant*
*en el foc de sa mirada,*
*sa mirada ardenta i fosca*
*com una foguera mansa!...*
¡Mare, un dimoni d'amor
la deu d'haver embruixada!

LLUIS GUARNER

# Epistolario del Padre Genovés Obispo de Cebú

*(Continuación)*

## CARTA TERCERA

Montevideo, 1789.

El buque en que se verificó el viaje de la Misión de 1788, siguió la ruta de América, pasando por las Canarias y llegando a Montevideo en Marzo de 1789, al cabo de más de cien días de navegación llena de sobresaltos y peligros. La carta que dirige a sus padres desde Montevideo es muy interesante para ver el aspecto interno de una navegación ultramarina en el siglo XVIII.

Parte de la epístola está dedicada a recordar a sus parientes y amigos de Valencia, y a solicitar las oraciones maternales para que la próxima, y verdaderamente aterradora travesía se desarrolle con felicidad.

(f. 1) Montevideo y Marzo a 17 de 89.

Recibida en 25 de Junio de 89
(Con otra letra)

J. M. J.

Gracias a su Div.ª Magd., Amados Padres mios, qe. se ha dignado llegasse yo con perfecta salud ha este Puerto, para qe. les pudiesse consolar con mis letras. Muchissimo se alegrarán Vmds. al recivir esta, y no menos me alegrare yo al escrivirla, pues veo que por una parte cumplo en lo que prometi y devo, y por otra consuelo tanto a Vmds. No menos quedaran

consolados despues de haverla leido; pues conocerán claramente qe. su D.ª Magd. ha estado en nosotros toda la navegacion, y si alguna cucharara de hiel nos dava para qe. mereciesemos nos dava un baso de miel para esforzarnos. Quanto antes querran saber todo lo de la navegación y assi voy ha escrivir lo qe. se ha quedado en la memoria.

Dia de Sta. Chatalina Martir a 25 de Nbre a las quatro de la tarde levantaron velas y salimos con felicidad de el Puerto con la misma navegamos hasta el dia 26 en la noche, en la qe. mudandose el viento en empopa qe. teniamos con levante furioso, albolotó las aguas jugó con el Navio, y nos mareó a todos. Tres dias duró el viento quatro la Mar albolotada, y otros tantos duraron los mareos de los qe. fueron cobardes, y el primer dia del Mareo se quedaron en la cama, yo fui uno de ellos, me aprovechó mucho esto pues provocando hasta los humores tan negros como el color, quedé linpio y sano para toda la navegación; y assi los qe. se marearon poco, tuvieron despues algunas calenturillas, o fuertes resfriados. En fin en tanto a cada uno duró el mareo en quanto tardó ha haser el valiente, y subirse arriva ha exponerse a la inclemencia de el viento y a los balanses de el Navio. Calmó el viento quedandonos 3 dias en calma. Miercoles a tres de Dbre. sopló un poco de viento aunqe. no muy favorable por la noche se aumentó muchissimo ensoverbeciendo el mar fueron mulos (sic) balanses de el Navio, las mesas, arcas, y hombres hivan a veses rodando por el Navio como si fueran bolas, no se pudo componer comida de caliente comimos pescado escavechado, pan y queso, sin mesa y asegurados de alguna parte no obstante, caiamos a cada instante. Mas nos reiamos qe. temiamos pues no avia motivo para temer; esta dia Jueves y 4 de Dbre. nos mareamos otra ves. Viernes a 5 quedamos en calma y todos buenos. Sabado al amanecer sopló viento, y a las 10 de la mañana vimos la primera Isla de Canarias. El Domingo a medio dia nos quedamos encalmados entre Tenerife y la gran Canaria. duró la calma hasta el Lunes en la noche. Este dia hissimos fiesta a la Concepcion de Maria Santissima huvo Missa can-

tada y Sermon. Navegamos Martes y Miercoles hasta perder de vista el Pico Tenerife. El Jueves se mo-(v)vió viento de el Sur, no vino de paz pues ademas qe. nos era totalmente contrario era muy furioso causo lo mismo qe. el de el Jueves pasado, no hizo el Navio mas qe. andar a una parte y a otra, duro hasta el Domingo y quedamos en calma. Esta duró hasta el dia de Sn. Estevan en el qual dia oyó el Sr. nuestras oraciones y rogativas qe. por alcanzar viento, se empezaron a haser el dia de Sto. Thomas Apostol; dandonos viento en popa y fresco, el qe. duró hasta cabo de año. Este dia quedamos en calma, y duro veinte y seis dias quedando parados unos 6 o 7 grados distantes por consiguiente padeciamos algo de calor aunqe. no tan grande como el qe. hasse en essa Ciudad en Verano quando haze poniente. quando pasava alguna nube por encima con el viento que de si despedia caminavamos algo pero esto lo perdiamos quando no avia viento por la furia de algunas corrientes. Las mas noches teniamos tempestad de truenos y relampagos; (cosa muy corriente cerca de la Linea). Vispera de San Guldisalvo en la noche entre las 12 y 1 tubimos la mayor tempestad de rayos truenos y relampagos qe. he conocido en mi vida. Por mucho que diga me quedaré aqui corto; la nube tempestuosa la teníamos encima. Avia antes soplado viento alguna nube y assi avian hisado velas, que confucion haora para quitarlas! El Comandante dava prisa, a que asegurasen el Navio quitando las velas, el Piloto mayor con la bosina mandavalo todo. Los demas Pilotos entre los Marineros davan calor al trabajo. Por bajo ademas de la confucion de arriba, se oia decir ha este, un rayo ha caido cerca la popa, el otro decia... otro cerca de la proa. Los seculares se metian en nuestros camarotes ha encomendarse a Dios, a nosotros nos dispertaron los primeros truenos y estubimos rezando Rosarios y letanias hasta qe. se pasó la tempestad al cabo de una hora. Este fue el primer peligro en qe. nos vimos despues qe. salimos de Cadiz. A Maria Santissima se devió todo que quiso defender a sus Hijos: prosegia la calma, y aflegidos todos los de el Barco viendo lo mucho qe. durava y en tan mal parage, pues

en 26 dias aviamos caminado 40 Leguas y distavamos 80 de la Linea por consiguiente era mayor el calor. Nos suplicaron Pilotos y Marineros a Nosotros hicieramos un septenario a Ntra. Patrona la Virgen de el Mar que para consuelo de todos se avia colocado en el Altar de el Navio. Se empezó la Novena, y en el mismo dia nos dió la Señora viento fresco que quitando todo el calor caminavamos mas de dos Leguas por ora. este viento quiso la Virgen que durase no por un dia ni dos, sino cerca de mes y medio. El dia 28 de Enero montamos la Linea con tanta dicha que nos parecia estar en la Primavera. En fin con el mismo viento y felicidad llegamos hasta el embocadero de el Rio de la Plata, cerca estavamos como una Legua de la Isla de los Lobos y muy poco mas de tierra firme, y 25 Leguas de Monte Video, y soñando estar al otro dia por la mañana paseandose por tierra firme. Pero su Divina Magestad que mira las cosas con otros ojos quando mas alegres estavamos nos envió el mayor trabajo que hemos tenido en toda la navegación. (f. 2) Es el caso que suelen correr por estas tierras y costas unos vientos que llaman los Marineros Pamperos, siempre vienen de la tierra, suelen ser recios pero el que nos envió su S.ª Magd. de estos fué tal que he oido decir a personas de este Puerto, que jamas han visto Panpero tan furioso, en efecto nos asaltó este con tanta furia que apenas soplava tres Credos quando estavan las aguas hechas montes de olas el Navio como si fuera ligera tabla subía baja se bolvia a una parte y a otra con ligereza increíble. La confucion de los marineros y Pilotos para asegurar Palos y velas aumentava el miedo. Dicele el Piloto mayor al P. Precidente nuestro, Padre esto es lo peor que podiamos tener en el viaje encomendarnos a la Patrona. Baja nuestro Precidente llamanos a la Comunidad y saca una oración que compuso en Puerto Real para estos apuros en toda la navegacion la avia sacado por no ser menester, y Aora la resamos todos [1] (pro)tección de la Señora. El

1 Esta laguna y las que siguen corresponden a un trozo roto y extraviado de la carta original.

peligro solo (.....) la Virgen Santissima que la misma (.....) nes a 6 de la tardc empezo el Pampero (..... peli)gro por caminar a obscuras. (.....) hiso dar un espantoso balanze (.....) do y me disperte derecho sin levan (.....) la virgen no me espanto nada, (.....) de mi Camarote entra muchissima (.....) y la una de ariba dejando la mia (.....) subi arriba me pasme ver lo sobe (.....) que venia a inundar el Navio. Me alargo mucho (.....) en la noche duro la tempestad y hasta el dia de Sto. Tomas de Aquino nos costó volver al lugar que nos cogió la tormenta este dia fue el mas alegre qe. tubimos en toda la navegacion. Dies millas por hora caminava el Navio, dimos cara a una Fragata la alcansamos y ablamos con la bosina. Nos huviera metido el Sto. Glorioso en el Puerto, si temerosos los Pilotos no huvieran dado fondo cerca de la Isla de Flores 5 Leguas de Monte Video pasamos la noche anclados, al amanecer levantaron la ancla, hacia poco viento, a las 3 de la tarde dimos fundo en Monte Video a 8 de Marzo, al cabo de 104 dia de navegacion. Miercoles por la mañana desembarcamos en tierra. estamos muy bien aposentados y regalados, tomamos muy buenos refrescos orchata por las mañanas y tardes. La comida abundante y muy bien conpuesta. esta tierra es muy abundante de todo y todo va dado. Las bacas mas recias a pezo los Cavallos a quatro y exelentes toda especie de fruta va dada, sandias, y melocotones tan gustosos como los de aii. Hemos llegado en tiempo de verano y a la entrada de el Otoño. No menos bien lo hemos pasado en el Navio, no teniamos fruta pero en todo lo demas lo mismo qe. en tierra, la agua buena y abundante, pan fresco todos los dias. Los prime-(v.)ros dias hechava el Panadero la manta, y o nos dejava sin pan, o hacia marmotadas, lo metio el Capitan en el sepo y se enmendó (hussen Vmds. de esta medecina para los Manteros) estudiavamos como si estuvieramos en nuestros Conventos sin qe. nadie nos obligase. prueva de las satisfaccion y alegria con qe. navegavamos. Solo las calmas nos afligian soliamos decir. Señor envianos viento aunsea con alguna tormentilla.

El mayor divertimiento era ver andar el Navio, quanto

mas andava mas inmóbil parecia y no se advertia sino mirando a las aguas.

Es de notar qe. todo quanto ha susedido en la (na)vegación ha sido contra el regular curso. No ay Piloto ni marinero qe. aya visto llegar el viento del sur a Canarias como nos acontecio a nosotros, me(.....) nas en el Golfo de las Damas. donde siempre corre (.....) havia visto nadie hacer tanto fresco en la (.....) primeras era comun dos de los Marineros qe. (.....) en quanto a lo segundo qe. se devia a la (.....) interesados en esto y de gracias a Dios.

(.....) Amados Padres míos el curso de nue (estra navegación...) prodigioso. Den Vmds gracias a Ds. (...A mi que) rida Madre suplico qe. a la Virgen (.....) nas para la segunda navegacion qe (.....) de 1300 leguas la qe. se sigue es de mas (.....). Abuelos. A mis Tios Antonio, Josef Carsi (.....) A mis Primas Bernarda y Vta. A mis Primos y todos los demas qe. no los nombro no por falta de estimacion, sino por no ser cansado. Muchas espreciones a todos los Padres de el Convento en especial al P. Mtro. de Novicios al P. Superior al P. Mtro. Arredondo y a mi Lector.

Si Vmds. no quieren dejar leer la carta, Luisico qe. copie el parrafo de las noticias de el viage y lleve una copia a F. Rais y otra al Padre Mtro. Ribera qe. a los dos se lo he prometido.

Falta decir algo a mis Ermanos; me queda poco papel digo a cada uno lo qe. escrivi de Puerto Real espero qe. m. H.ª Margarita, Antonio y Luisico se acordaran de todo, y confio qe. nunca dejaran de encomendarme a Dios. A mi ermano F. Josef escrivanselo todo. Al salir de este Puerto qe. sera por Pasqua escrivire otra y aunqe. no salga embarcacion la dejare escrita y luego qe. la reciva ya me pueden escrivir a Manila. El Sobreescrito. Assi. Por la Coruña, Acapulco, Manila. Si algun Padre del Cto. me quiere escrivir qe. la incluyan en la de Vmds. La inclusa se la daran a mi Amigo. En fin me encomiendo a las oraciones de todos, en especial a la de Vmds. Mucho le he tenido y tengo en la memoria; y estoy en qe. no menos se acordaran Vmds. de mi el Sr. les pague quanto por

mi agan qe. yo tambien procurare la gratitud con semejante moneda. Su D.ª Magd. les llene de bendiciones les conceda su gracia, y les de la Gloria donde yo confio el verles y sera el gozo infinito.

Q.B.L.M. de Vmds.
Su mas humilde e indigno Hijo
F. Franco. Genovés
(rubricado)

Mis Queridos y Vene.s PP. Fran.co Genovés, y Rosa Bertran de Lis.

V. GENOVÉS AMORÓS

*(Continuará).*

# Notas bibliográficas

SOBRE LAS GLOSAS AL CÓDIGO DE VALENCIA, por *Juan Beneyto Pérez.*—Madrid.—s. i.—s. a.—34 págs.—245 × 170 mm.

En esta separata del «Anuario de Historia del Derecho Español» (XIII, p. 136-167, Madrid, 1936-41) prosigue el autor el estudio de los textos de los glosadores de los Fueros de Valencia. Describe los ms. de Borrull, Solsona, Jaffer, Pedro Arcís Miquel y los 6418, 6381 y 6397 del Archivo-Biblioteca Municipal de Valencia. Con brevedad dibuja la personalidad de los tres Jaffer, de Arnaldo Juan, de los dos Rabaza, de Alberto de Alabaña, de Pedro de Villarrasa, de Fray Bonifacio Ferrer, de Juan Mercader, de Pedro Eximenis de Salanova, de Domingo Aymerich, de Martín de Torres, de Pedro Calbet, de Allepuz, de Arnaldo de Morera y de Domingo Mascó, clasificando en grupos los elementos que intervienen en la redacción de las «notae super foris regni Valentiæ», citando a los romanistas y decretalistas que aducen los comentaristas, así como la alusión a las «summas» y glosas y al *Speculum judiciale* de Durante, y a las decisiones judiciales o arbitrales contenidas en las «sententiæ et responsa». Fija la cronología de estas glosas, deduciendo del contexto datan la mayoría de 1350, elaborándose a partir de este núcleo las redacciones posteriores del siglo XVI, dando un esquema de estos famosos comentaristas. Revelador de la preparación y competencia de los juristas que ejercían en Castellón de la Plana es el ms. 849 de la Biblioteca Nacional, del jurista sanmatevano Pedro Narciso Miquel, vecino de Castellón que casó, en el primer tercio del siglo XVII, con Lucrecia Calahorra y Escrivá, hija de otro jurista Miguel Jerónimo Calahorra. Conocemos la biblioteca de otro jurista castellonense, Francisco Ferrer, Doctor en ambos Derechos que muere en 1682, rica en textos de romanistas como Bártolo de Sassoferrato, Baldo, Guillermo Durante «El Speculator», León el Magno, Guidopapa y comentaristas y glosadores hispanos como Pedro Belluga, Francisco Jerónimo de León, Guillermo Ramón de Almenar, Rodrigo Suárez, Jaime Cáncer, Juan Valero, Pedro Juan Fontanella, Pablo de Castro, Tomás Cerdán de Tallada, Luis Gómez, Domingo de Soto, Onofre Bartolomé Ginart, junto con obras de Teología, comentarios a los Salmos, la *Introducción al Símbolo de la Fe* de Fray Luis de Granada, otras del P. Bañes, de San Vicente Ferrer, de San Isidoro y de Santo Tomás. El día

que se publique el inventario se verá cuán docto era este jurista del Castellón seiscentista dotado de una gran cultura, signo revelador de un clima dominante. No es extraño, pues, que Pedro Narciso Miquel, que ejercía en Castellón, se procurase los comentarios de Jaffer ms. existente hoy en la Biblioteca Nacional.—A. S. G.

LLIBRET DE LA FALLA «LA RAVALERA». Fiestas de San José, por *Bernardo Artola Tomás.*—Castellón.—Imp. Mialfo.—1944.—26 págs.—160 × 110 mm.

La Ciudad de Burriana, envuelta en la órbita fallera de la capital del Reino ha proseguido este año conmemorando la fiesta josefina con la «plantá» de las fallas. El «llibret» ilustrador es de Bernardo Artola, todo un poeta en cuerpo y alma. Así lo ha estimado el jurado de «Lo Rat Penat» que le ha otorgado el «plat de glòria», considerándole el primero entre todos los de Valencia y su reino. Bernardo Artola, introspectivo, gustador analítico del dolor, aureolado de luz mediterránea, exprime el zumo ácido de las cosas y lo emulsiona con su humorismo pagano y bonachón, dejando ver a través de la turbidez lechosa de sus versos, gustosos y atrayentes, las irisaciones graciosas y populares de su vario y enriquecido espíritu. La lira de Artola hace tiempo imantada por las cosas menudas, cotidianas, canta ennobleciéndolas las incidencias grises del diario vivir en este fondo luminoso y cegador de la Plana. Aun dentro del diapasón fallero, el poeta no deja de ser quien es y un hálito prócer flota en todas las páginas del librejo.—J. S. R.

NOTICIARIO HISTÓRICO DE ONDA, por *Baltasar Rull Villar.*—Alcira.—Imp. de Cartonajes Suñer.—1943.—162 págs. + VI + 8 láms.—215 × 155 mm.

Acopio de noticias y datos sobre Onda, promesa de una historia sobre la Villa de las trescientas torres, que su autor debe acometer sin demora. Ocho capítulos la dividen. Orientada la publicación hacia sus naturales ha sabido su autor resolver el otro aspecto: de que sirviera también de consulta para los extraños. Resume sus orígenes apoyándose en testimonios de historiadores antiguos y modernos para entrar propiamente en los deducidos de los archivos y reseguir los distintos señoríos que tuvo, en pugna siempre con sus ansias de sacudírselos, hasta la compra definitiva de su libertad. Exploraciones arqueológicas de su término le han proporcionado valiosos restos que reproduce en las láminas. En el capítulo sexto da aspectos curiosos e interesantes de la vida municipal, estudiando su organización. La vida de Onda en el siglo XVIII, con sus monumentos neoclásicos, que detalla en otro de los capítulos, está llena de pormenores curiosos. Es un libro agradable que se lee sin descanso. Lleva una cubierta a cuatro tintas con el «campanar dels moros» y el escudo de Onda.—M. M. A.

ASPECTOS INTRODUCTIVOS DE LA LITERATURA JURÍDICO-POLÍTICA MEDIEVAL, por *Juan Beneyto Pérez.*—Madrid.—s. i.—1943.—16 págs.—240 × 170 mm.

En este breve folleto, tirada aparte de la Revista de la Universidad de Madrid [1], el docto catedrático de Historia del Derecho D. Juan Beneyto Pérez define exactamente la posición del intelectual de la baja Edad Media, para el que la génesis del Estado arranca de la presencia del Hombre en el Mundo y deriva de la sociabilidad, frente a los fenómenos del mundo político, señalando además los problemas estudiados. Indica la relación de los españoles que se ocupan de temas políticos con sus colegas extranjeros y la influencia ejercida por éstos en aquéllos, sin olvidar que por cima de dichas influencias la literatura jurídico-política medieval de España recoge la tradición. En un último capítulo habla de las bases jurídicas del Estado y sus elementos esenciales.—E. C. A.

1 (Tomo II, fascículo III, 1942.)

EST. TIP. HIJO DE J. ARMENGOT.—CASTELLÓN

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Castellón de la Plana

**Institución benéfico-social genuinamente castellonense**

**FUNDADA EN 1899**

**SUCURSAL EN BENICARLÓ ◆ SUCURSAL EN MORELLA**

LIBRETAS DE AHORRO AL 2 °/o ANUAL,
acumulable y
CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA AL 1 °/o

**IMPOSICIONES A PLAZO FIJO AL 3 °/o**

Estos intereses se devengan desde el día de la imposición

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS
DE GARANTIA PERSONAL, y
SOBRE ROPAS y ALHAJAS al interés anual del 5 °/o

Todas las Utilidades obtenidas en cada ejercicio se destinan a atenciones benéfico-sociales, entre las cuales figura establecida con carácter permanente la concesión de 50 pensiones vitalicias a ancianos pobres. Y a incrementar los fondos de reserva y previsión